



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA – No 20/2022.

=====

**BASE PARA LA LICITACIÓN ABIERTA
DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022**

DENOMINADA

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA REGIONES
DE SALUD DEL MINSAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO GENERAL**

**SEÑOR OFERTANTE:
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU OFERTA**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

INDICE

Glosario.....	6
I. Instrucciones a los ofertantes	9
A. Objeto de la Licitación.	9
B. Prácticas Corruptivas.	9
C. Marco legal.	9
D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.	9
D.1. Primera opción:	9
D.2. Segunda opción:	10
E. Consultas	10
F. Aclaraciones y/o Adendas	10
G. Notificaciones por parte del MINSAL.....	11
H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.	11
H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación	11
H.2. Apertura Pública de Ofertas	11
I. Exclusión de ofertas.....	12
J. Prohibiciones y Confidencialidad.	13
J.1. Impedimentos para ofertar.....	13
J.2. Capacidad para contratar	13
J.3. Inhabilitados para participar (Arts. 158 y 159 LACAP)	13
K. Adjudicación y Recurso de revisión.	13
K.1. Adjudicación	13
K.2. Recurso de Revisión.....	14
L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.....	15
L.1. Solvencias y documentos vigentes.....	15
(Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador)	15
L.2. Personas Jurídicas, Naturales y Asocios Extranjeros no domiciliados en El Salvador:16	
L.3. Documentos en fotocopia certificados por notario.....	17
M.Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.	20
M.1. Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.....	20
M.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras	20
N.Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.	21
N.1. Personas Naturales y Jurídicas, Nacionales y Extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios.	21

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

N.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras (no domiciliadas en El Salvador).	21
O.Garantías para ofertar y para contratar.....	21
O.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	21
O.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	27
O.3. Garantía Buena Calidad.	27
O.4. Tipo de garantía que podrán presentar.	27
P.Aceptación del contenido de la Licitación	27
Q.Errores u omisiones subsanables.....	27
R.Aspectos generales para la contratación.	28
R.1. Firma del contrato	28
R.2. Prorroga de los Contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).....	28
R.3. Retrasos no imputables al Contratista.	29
R.4 Modificaciones Contractuales (Art. 83-A LACAP).	29
R.5 Prohibición de Modificación.....	29
R. 6. Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.....	29
S.Plazo y lugar de entrega.	30
S.1. Plazo de entrega.....	30
S.2 Lugar de entrega.	30
S.3 Condiciones Especiales de entrega.....	31
T.Forma y plazo para el pago de las facturas.....	31
T.1. Contratistas Nacionales y Asocios	31
T.2. Contratistas Extranjeros y Asocios.....	32
U.Sanciones y multas.....	33
U.1. Sanciones.....	33
U.2. Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:	33
U.3. Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato:.....	33
U.4. Efectividad de Garantía de Buena Calidad.....	33
U.5 Multas.....	33
V.Administración del contrato.	33
W.Solución de conflictos.....	34
X.Documentos contractuales.....	34
Y.Contenido de las ofertas	34
Y.1. Aspectos generales.	34
Y.2. Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).	35
Y.3. Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).	35

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Y.4. Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre “C”).	35
Z.Vigencia de la oferta.	38
II.Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas	40
A.Cantidad y descripción del servicio.	40
B.Requerimientos obligatorios para ser evaluados.	46
C.Vencimiento de los productos.	48
D.Requisitos especiales	48
E.Condiciones especial.	49
F.Condiciones de Entrega y Rotulación del empaque de los Insumos de Laboratorio Contratados..	50
III.Metodología de evaluación de ofertas	52
1-Evaluación de la Capacidad Legal.	52
2-Evaluación de la Capacidad Financiera	52
3-Evaluación de los Aspectos Técnicos.	53
ANEXOS	56
ANEXO No. 1	57
ANEXO No. 2 -CUADRO COMPARATIVO DE EQUIPO EN COMODATO OFERTADO PARA EL ÍTEM 22, CÓDIGO: 30106221, PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES, 27 EQUIPOS DE HEMATOLOGIA AUTOMATIZADO DE TRES PARTES EN COMODATO	74
Anexo N° 3 Para el Ítem No. 24 - Código 30106226 PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	77
Anexo 4- Para los ítems Nos. 23, 27, 30,31, 32, 34, 36, 38 y 39 Códigos Nos. 30106224, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684	80
5 EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA QUIMICA SANGUINEA.	80
Anexo 5- HOJA DE ANÁLISIS PARA VERIFICACION IN VITRO DE LA MUESTRA	82
Anexo 6- OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA POR ÍTEM.	83
ANEXO No. 7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.	85
ANEXO No. 7 BIS MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.	88
ANEXO No. 8 -MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.	90
ANEXO No. 8BIS - MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.	92
ANEXO No. 9 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA	94
ANEXO No. 10-MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	97
ANEXO No. 11 -MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	98
ANEXO No. 12 MODELO DE FIANZA DE BUENA CALIDAD	99

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 13 MODELO DE CONTRATO.....	100
ANEXO No. 14	106
ANEXO No. 15 FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE	107
ANEXO No. 15-A - FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE	108
ANEXO No. 15-B FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE	109
ANEXO No. 16 CARTA DE OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA.....	110
ANEXO No. 17 MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA	111

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

Glosario.

ADA-UE-CA: Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

ASOCIO: La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

BASE DE LICITACIÓN: Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

DDP: (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International Commercial Terms, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

DR-CAFTA: (Dominican Republic-Central América Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá la buena calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Equipo contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas,

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

OFERENTE/OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

PAIS DE ORIGEN: País donde se fabrica el producto. En caso que en la fabricación intervenga más de un laboratorio fabricante, el país de origen es aquel en que se realiza la fabricación de al menos el producto a granel.

PAIS DE PROCEDENCIA: País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

RELACAP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

UDP: Unión de Personas.

VIGENCIA: para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

I. Instrucciones a los ofertantes

A. Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto el **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA REGIONES DEL SALUD DEL MINSAL”**, que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022, denominada: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA REGIONES DEL SALUD DEL MINSAL”**, **CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**; servicios que serán utilizados por las diferentes dependencias del Ministerio de Salud, que en el presente documento se detallan.

B. Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

C. Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas:

https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/normativo

y

<http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2022/>

D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

D.1. Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:01 horas del primer día señalado para la obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerla.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

D.2. Segunda opción:

Retirlarla en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita, a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o Razón Social, Número de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla en el periodo comprendido en los días **17, 18 y 19 de Mayo de 2022**, ambas fechas inclusive.

E. Consultas

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico: **uaci@salud.gob.sv**, el día **20 de mayo de 2022**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: **observatorio.unac@mh.gob.sv**

Si el sitio electrónico de compras publicas **www.comprasal.gob.sv** se encontrare fuera de servicio o no se puede descargar o registrar en el campo correspondiente para participar, el ofertante deberá hacerlo del conocimiento a la brevedad posible a la cuentas de correo electrónico **unac.solicitudes@mh.gob.sv** y el Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional podrá prorrogar el plazo de recepción de ofertas por los días interrumpidos, emitiéndose la adenda respectiva, lo que implicara realizar una nueva publicación en prensa escrita.

F. Aclaraciones y/o Adendas

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por el Jefe UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formarán parte de la presente Base de Licitación.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar tres (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes:
https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/convocatorias
<http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2022/>

y

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

G. Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, según **Anexos Nos. 15, 15A y 15B “FORMULARIOS DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE”**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar de recibido las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **06 de Junio de 2022** de las **7:30A.M hasta las 10:00A.M** (hora local).

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

H.2. Apertura Pública de Ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **06 de Junio de 2022**, a las **10:45 A.M** (hora local).

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

Facultades de la UACI

El Delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

Cierre

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

I. Exclusión de ofertas

- ✓ Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
 - La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
 - El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP)

- ✓ Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, de conformidad al que señala el artículo 158 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
 - b) La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en el FORMULARIO DE OFERTA TECNICA-ECONÓMICA **ANEXO No. 16**. INCLUYENDO IVA.
 - c) El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
 - d. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal **Q** de la presente Base de Licitación.
 - e. Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINISTERIO y que sea desfavorable a los intereses institucionales.
 - f. Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y esta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal **“Q”**, de la Base de Licitación.
 - g. Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarara algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.
 - h. Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en el literal **Y.4**, específicamente en los literales b) y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
 - i. Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA **“NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

AL ASOCIO (UDP).

J. Prohibiciones y Confidencialidad.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante, a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada. **(Anexos Nos. 7, 7 BIS, 8 y 8 BIS).**

J.1. Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

J.2. Capacidad para contratar

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

J.3. Inhabilitados para participar (Arts. 158 y 159 LACAP)

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

K. Adjudicación y Recurso de revisión.

K.1. Adjudicación

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de **SESENTA (60) días** calendario después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por **TREINTA (30) días** más.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación,

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial y se reserva el derecho de declarar desierto el proceso cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el Ítem.

Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación. Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Ofertante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

K.2. Recurso de Revisión

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el Acto de Adjudicación, a más tardar dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de **Tres (3) días hábiles**, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

Tanto del Recurso de Revisión interpuesto, como de cualquier documento probatorio o de defensa presentado por el recurrente o recurrido respectivamente, deberá de presentarse un juego de copias a la UACI, para efectos de dar seguimiento al proceso correspondiente.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: "...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones". En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes".

L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes Solvencias o Constancias en original o fotocopia certificada por notario, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, ISSS, IPSFA y AFP'S, o por medio del Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas Web, de dichas Instituciones.

**L.1. Solvencias y documentos vigentes
(Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador)**

- a) Solvencia de Impuestos Internos vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad en caso de ser persona natural deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de empresa, en caso de no tener matrícula de empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **ANEXOS Nos. 7 Y 7 BIS.**

- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP. **Anexo No. 8.**

L.2. Personas Jurídicas, Naturales y Socios Extranjeros no domiciliados en El Salvador:

- a) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que su empresa no se encuentra domiciliada en El Salvador, no se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes de Seguridad Social en El Salvador.
- b) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que se encuentra solvente a la fecha de presentación de la oferta con sus obligaciones tributarias y de previsión social en su país.
- c) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta Anexos Nos. 7 y 7 BIS.
- d) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

art. 158, romano V, literal b) de la LACAP. **(Anexo No. 8).**

L.3. Documentos en fotocopia certificados por notario.

Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en solo texto el pacto social.
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia ampliada al 150%)
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal y/o Apoderado en su caso. (fotocopia ampliada al 150%)
- h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad (fotocopia ampliada al 150%).
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).

Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. (Este requisito no aplica a los sujetos establecidos en el Art. 15 del Código de Comercio).
- b) Documento Único de Identidad (DUI), del Ofertante, y/o Apoderado, en su caso, documentos que deben estar vigentes. (Fotocopia ampliada al 150%)
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Ofertante, y/o Apoderado, en su caso, (fotocopia ampliada al 150%).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA) del Ofertante, (fotocopia ampliada al 150%).
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado.

Personas Jurídicas Extranjeras (domiciliadas en El Salvador).

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente a su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador, (fotocopia ampliada al 150%).
- f) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, (fotocopia ampliada al 150%).

Personas Naturales Extranjeras (domiciliadas en El Salvador).

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- c) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador. (Fotocopia ampliada al 150%).
- d) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, (Fotocopia ampliada al 150%).

Personas Naturales Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de Licitación. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Licitación. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

- =====
- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.
 - c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
 - d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
 - e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carne de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
 - f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso, de todas las personas jurídicas y/o naturales nacionales que constituyen el ASOCIO (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
 - g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
 - h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).

NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la evaluación financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondiente a la PARTE I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA "NO CUMPLE" SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

M. Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

M.1. Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.

a) Fotocopia Certificada por Notario de:

Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2020, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

b) Originales de los siguientes documentos:

Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 à A2" en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras

a) Fotocopia Certificada de:

Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) al 31 de diciembre del 2020 o del periodo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

b) Originales de los siguientes documentos:

Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente Excelente o Muy bueno, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria, dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.3. Personas Jurídicas o Naturales (Asocios)

La presentación de Documentos Financieros es por cada uno de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS

a) Fotocopia Certificada por Notario de:

Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2020, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

b) Originales de los siguientes documentos:

Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 ò A2" en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.

En caso que las solvencias presentadas en la oferta hubieren vencido a la fecha de adjudicación deberán presentarlas vigentes.

N.1. Personas Naturales y Jurídicas, Nacionales y Extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios.

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal "L" de la Parte I de la presente Base.

N.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras (no domiciliadas en El Salvador).

1. Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en el Salvador (fotocopia ampliada al 150%)
2. Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en el Salvador. (fotocopia ampliada al 150%).
3. Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

O. Garantías para ofertar y para contratar.

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación Abierta deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

O.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un monto de **VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$27,193.03)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el (Anexo No. 10) de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el contrato respectivo.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Si oferta el total de los ítems solicitados en las presentes bases.

Si la oferta es por ítem, la garantía será de conformidad al detalle siguiente:

Item	Código	Descripción	Monto de Garantía
1	30101188	AGUA DESTILADA, ENVASE PLASTICO 1 GALON	115.31
2	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C2H6O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	130.00
3	30101222	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 5) LITROS	18.00
4	30103535	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ACIDO NALIDIXICO 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	0.30
5	30103540	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	0.30
6	30103555	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	0.30
7	30103590	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	0.30
8	30103597	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLINDAMICINA 2 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	0.30
9	30103605	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	0.30
10	30103625	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	0.30
11	30103640	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 MICROGRAMOS, VIAL 50 DISCOS	0.30
12	30103675	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	0.30
13	30103738	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE, LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL EN 15 MINUTOS, SET DE (20-50) PRUEBAS	384.41
14	30103739	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, MÉTODO INMUNOCROMATOGRÁFICO, SET DE (20-100) PRUEBAS.	172.13
15	30103810	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, FRASCO (25 - 50) MILILITROS	28.75
16	30105004	ALBUMINA BOVINA (22 - 30)%, POLIMERIZADA, FRASCO TRANSPARENTE DE (5 - 10) MILILITROS.	5.37
17	30105024	ANTIGAMMA GLOBULINA HUMANA POLIESPECIFICA (ANTI C3D, ANTI IgG), FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	9.49
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	70.00
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	70.00
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	165.50
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	77.79
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	2,090.00

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Item	Código	Descripción	Monto de Garantía
23	30106224	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1C), METODO AUTOMATIZADO	115.00
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	3,516.64
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	347.00
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	243.13
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	1,200.00
28	30106348	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS.	3.63
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	207.30
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	675.00
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	675.00
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	1,450.00
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	194.50
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	1,530.00
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFPE), SET 100 PRUEBAS.	174.00
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	1,630.00
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	185.00
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	1,450.00
39	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	474.50
40	30106686	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO, CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS	3.50
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRAFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	1,417.50
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	229.64

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Item	Código	Descripción	Monto de Garantía
43	30106708	PRUEBA RÁPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCIÓN DE REAGINAS, EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, SET 500 PRUEBAS.	5.40
44	30106709	PRUEBA RÁPIDA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS DE TRIPANOSOMAS CRUZI, MÉTODO INMUNOCROMATOGRÁFICO, SET (25 - 50) PRUEBAS	13.13
45	30106726	REACTIVO PARA CONTAR PLAQUETAS PARA PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50 PRUEBAS	226.80
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	456.75
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	435.00
48	30106754	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS	485.55
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	1,051.88
50	30106763	TIRA REACTIVA PARA DETECCIÓN DE MICROALBUMINURIA, FRASCO	124.00
51	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	65.88
52	30501081	CAMARA NEUBAUER, PARA RECuento DE GLOBULOS, CON CUADRICULAS DE LINEAS BRILLANTES, DOBLE ESCALA 0.1 MILIMETROS DE PROFUNDIDAD, 1 MILIMETRO DE SUPERFICIE.	11.25
53	30501315	FRASCO GOTERO DE VIDRIO, COLOR AMBAR, CAPACIDAD (100 - 125) MILILITROS, CON TAPON ESMERILADO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO.	21.00
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	321.53
55	30501366	LAMINA OCTAGONAL PARA CAMARA NEUBAUER, CAJA DE 12 UNIDADES.	35.10
56	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	60.00
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	196.88
58	30501702	TUBO CAPILAR CON HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	6.75
59	30501717	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 12 MILIMETROS, ALTURA 75 MILIMETROS, SIN TAPON.	58.44
60	30501759	TUBO DE VIDRIO AL VACIO (16 x 100) MILIMETROS, SIN ANTICOAGULANTE (TAPON ROJO), CAPACIDAD 10 MILILITROS.	112.50
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	420.00

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Item	Código	Descripción	Monto de Garantía
62	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	11.85
63	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	8.00
64	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	73.08
65	30503175	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (3-4) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	45.28
66	30503237	EMBUDO DE POLIETILENO, DIAMETRO DE (3 - 10) CENTIMETROS, TALLO (5 - 10) CENTIMETROS, DIAMETRO DEL TALLO (0.5 - 1.5) CENTIMETROS	1.10
67	30503285	FRASCO DE PLASTICO PARA BACIOSCOPIA, BOCA ANCHA (DIAMETRO NO MENOR 35 MILIMETROS) CON TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD (35 - 40) MILILITROS.	197.62
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	411.13
69	30503318	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO SUPERIOR 4 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD (30 - 60) MILILITROS, DESCARTABLE.	92.76
70	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	13.40
71	30503345	GORRO PROTECTOR DE POLIPROPILENO CON BANDA ELASTICA CONFORTABLE, DESCARTABLE.	3.85
72	30503524	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE.	2.00
73	30503574	PUNTA DE PLÁSTICO PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, DESCARTABLE.	165.04
74	30503582	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (200 - 1000) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES.	42.25
75	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO,CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, DESCARTABLE, PARA MICROPIPETA, BOLSA DE (500 - 1000) UNIDADES.	21.79
76	30503654	TORNIQUETE PLANO ELASTICO, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE.	17.23
77	30503657	TORNIQUETE PLANO, AUTOMATICO, CON VALVULA DE SEGURIDAD, AJUSTABLE, REUTILIZABLE, LIBRE DE LATEX.	10.00
78	30503675	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO, CON TAPON DE ROSCA, ESTÉRIL, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS.	7.56
79	30503681	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS.	146.25

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Item	Código	Descripción	Monto de Garantía
80	30503729	TUBO CRIOGÉNICO DE POLIPROPILENO, CON TAPÓN DE ROSCA FONDO REDONDO, CAPACIDAD (4 - 5) MILILITROS.	203.13
81	30503738	TUBO DE ENSAYO DE POLIETILENO (12 X 75) MILIMETROS, CON TAPON .	29.70
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	645.57
83	30503786	TUBO PLÁSTICO AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	490.00
84	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO-AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	947.25
85	30504280	MARCADOR DE LAMINAS, PERMANENTE, RESISTENTE A QUIMICOS	20.46
86	30504315	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO.	49.95
87	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	4.77
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	136.90
89	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	17.33
90	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	7.75
91	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	16.00
92	30601056	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE PANTALLAS, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES CUENTAS DE CRONOMETRO, DIMENSIONES APROXIMADAS (6 x 8 x 2) CENTIMETROS, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	58.83
93	30601231	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	14.78
94	30602760	MECHA DE REPUESTO, DIMENSIONES : DIAMETRO 6 MILIMETROS, LARGO 180 MILIMETROS PARA LAMPARA DE ALCOHOL.	11.52
95	30602825	PLASTILINA PARA SELLAR CAPILARES PARA HEMATOCRITO, PLACA DE (1-2) BARRAS	50.05
96	35065306	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10-100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS. EXACTITUD \pm (0.35-0.80)%, PRECISION \leq (0.3-0.8)%, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	22.43
97	35067200	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (1 - 200) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA (500 - 1000) UNIDADES	24.57
98	36300426	AGAR MacCONKEY, FRASCO (100- 500)g.	3.22

V

O.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **ONCE (11) MESES**, contado a partir de la fecha de distribución del contrato (**Anexo No. 11**).

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia.

O.3. Garantía Buena Calidad.

La Contratista garantizará la buena calidad de los productos para la cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de recepción del Servicio de conformidad a la última acta emitida, una garantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) del MONTO TOTAL DEL CONTRATO, y estará vigente durante el plazo de DOS AÑOS**, contado a partir de dicha fecha (**Anexo No. 12**). La UACI proporcionará comprobante de recibido.

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia, adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de la Contratista.

O.4. Tipo de garantía que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando éstas últimas lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato y de Buena Calidad de los bienes, cuando el monto contratado sea menor a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), también podrá presentar cheque de caja.

P. Aceptación del contenido de la Licitación

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

Q. Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, Literal "L" Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal "M" Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Financiera, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la PARTE II de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN.

Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas, en un **PLAZO MÁXIMO DE HASTA CINCO DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se concederá no podrá ser mayor al plazo inicial concedido, siempre y cuando sea imprescindible.

Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

R. Aspectos generales para la contratación.

R.1. Firma del contrato

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedó firme. Sí el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarlo a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de Contrato Anexo No. 13).**

R.2. Prórroga de los Contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la Prórroga, Nota en la que consultando aceptación de la prórroga, Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

R.3. Retrasos no imputables al Contratista.

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador de Contrato dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá adjuntarse la documentación probatoria respectiva en idioma castellano.

R.4 Modificaciones Contractuales (Art. 83-A LACAP).

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual la Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de Contrato remitir dicha documentación con la opinión técnica respectiva.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la contratista y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique para ser presentada a la UACI. (Art. 82 BIS literal g) LACAP)

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL.

R.5 Prohibición de Modificación

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual;
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.

R. 6. Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el MINSAL notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

lo pertinente en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo, el MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

En el caso que la contratista no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato o en el caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del MINSAL de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones (art. 25 literal c LACAP).

S. Plazo y lugar de entrega.

S.1. Plazo de entrega.

El plazo de entrega dará inicio a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

Para los ítems de una entrega, será el CIENTO POR CIENTO (100%) a CUARENTA Y CINCO (45) días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el contrato a la contratista.

Para los ítems que se requieren dos entregas: a) primera entrega CINCUENTA POR CIENTO (50%) a CUARENTA Y CINCO (45) días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el contrato a la contratista; la segunda entrega: CINCUENTA POR CIENTO (50%) a NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el contrato a la contratista.

S.2. Lugar de entrega.

La entrega se realizará en los almacenes correspondientes para cada región según Anexo Distribución de Ítem y el siguiente detalle

- **Almacén Región Occidental:** 21 av Sur entre 3ª y 5ª calle oriente, Barrio San Rafael, Santa Ana.
- **Almacén Región Central:** Final Calle San Salvador Colonia Quezaltepec, Santa Tecla.
- **Almacén Región Metropolitana:** Calle Antigua al Matazano Complejo MINSAL Soyapango Frente a Talleres RENSICA.
- **Almacén Región Paracentral:** 3ª calle Oriente No.7 Costado Norte Parque Cañas, San Vicente.
- **Almacén Región Oriental:** Barrio San Felipe detrás Capilla Medalla Milagrosa, San Miguel.

Para los ítems que se solicita que el contratista suministre los consumibles necesarios, se entregarán a las unidades solicitantes, en óptimas condiciones según lo solicite la unidad técnica que utilizará el producto, y dicha entrega debe ser previamente coordinada con el administrador de contrato; de acuerdo al Cuadro de Distribución (Anexo No. 1), el proveedor los proporcionará a libre demanda de acuerdo a los consumos de cada unidad técnica y en cantidad suficiente hasta que se utilice en su totalidad el insumo o reactivo adquirido.

Para la entrega de productos, el suministrante o su delegado autorizado en coordinación con los Administradores de Contrato de la Unidad que lo solicita según lo establece el Anexo No. 1 y Guardalmacén respectivo verificarán que los suministros a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y contrato

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

respectivo, identificando las posibles averías que posean; en cuyo caso el guardalmacén deberá generar el Acta de no aceptación.

La empresa debe garantizar el traslado del producto en las condiciones de temperatura, estibado u otras condiciones detalladas en la etiqueta del producto o descritas en catálogo.

El contratista recibirá Acta de la Recepción satisfactoria de los suministros, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el delegado de la empresa y lo relacionado al Comprobante de crédito fiscal o factura, según lo establecido en el contrato, la cual remitirán la copia a UACI y a UFI del MINSAL para efectos de liquidación.

El Acta deberá contener: nombre, firma y sello del Guardalmacén del Almacén, el Administrador de Contrato y delegado de la empresa que entrega; con los sellos respectivos.

El acta deberá contener como mínimo lo establecido en el Art. 77 RELACAP.

S.3 Condiciones Especiales de entrega.

Para el suministro que resulte contratado, la Contratista debe de cumplir de forma obligatoria, de lo contrario no será recibido el suministro, con los siguientes requisitos:

- a. Las condiciones especiales para el transporte de los reactivos y su almacenamiento, deberán especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con la simbología respectiva; el ofertante deberá garantizar que no se interrumpa la cadena de frío durante el transporte y distribución desde la empresa y durante su estadía en aduanas.
- b. Para los productos contratados, el proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato los siguientes documentos: Ficha de seguridad, Certificado de calidad, ficha técnica, carta compromiso de instalación y de cumplimiento a los requisitos solicitados en la base de licitación; de acuerdo a lo detallado en el Anexo No. 1 Especificaciones y Requisitos Técnicos. Todos los reactivos y consumibles deberán identificarse con la viñeta: "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA".
- c. Para los ítems Nos. 23, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 38 y 39 códigos Nos. 30106224, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684, la empresa contratada deberá entregar al Administrador de Contrato de cada Región de Salud, la documentación que demuestre la inscripción de los diferentes laboratorios Regionales (descritos en el Anexo No. 4), al programa de control de calidad internacional y su correspondiente calendarización.

T. Forma y plazo para el pago de las facturas.

T.1. Contratistas Nacionales y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada Anexo 14) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacen, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

T.2. Contratistas Extranjeros y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada Anexo 14) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacen, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

U. Sanciones y multas.

U.1. Sanciones.

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

U.2. Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato el contratista ganador no presentare en un periodo de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO posteriores a la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presente Base.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

U.3. Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato:

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.

U.4. Efectividad de Garantía de Buena Calidad.

En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado.
- b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.

U.5 Multas.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

V. Administración del contrato.

A propuesta del Solicitante, el Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores de Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 y 77 RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

W. Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiere en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

X. Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- Base de Licitación.
- Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).
- La oferta del Contratista y sus documentos.
- Resolución de Adjudicación.
- Las garantías.
- Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

Y. Contenido de las ofertas

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

Y.1. Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE "A"**, deberá contener la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal L, Anexos Nos. 7, 7BIS, 8, 8 BIS, 9, 10, 15 15A y 15B).
- **SOBRE "B"**, deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M, Anexo No. 14)
- **SOBRE "C"**, deberá contener la **OFERTA "TECNICA-ECONOMICA"** Anexos Nos. 1, 2, 3, 4, 16, 17 y condiciones de anexo 1)

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las páginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelineas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Y.2. Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre "A").

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los Anexos Nos. 7, 7 BIS, 8, 8 BIS, 9, 10, 15, 15A Y 15B.

Y.3. Contenido de la Documentación Financiera (Sobre "B").

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, literal M, Anexo No. 14 de la presente Base de Licitación.

Y.4. Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre "C").

Deberá contener la información requerida en la Parte II, romano II, literales A, B,C, D y F, condiciones según ítem del **Anexo No. 1**, formulario de presentación de ofertas según **Anexo No. 2, 3, 4 y 6** de forma impresa y digital en CD (formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado según **Anexo No. 16**
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.
- d) Modelo de Carta de Experiencia, **Anexo No. 17**.
- e) No se ofertas alternativas
- f) Pasos para la utilización del Sistema de Captura de Oferta (SICO):
 1. Se le notificará vía correo electrónico que ha sido convocado para participar en el proceso de compra, con la siguiente información.



- ✓ La imagen anterior es un ejemplo de la forma en el que cada proveedor recibirá la información.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

- =====
2. El proveedor deberá dar clic en el botón activar usuario, este botón habilitará el sistema para ingresar la oferta.
 3. El proveedor ingresará una contraseña que deberá resguardar y no olvidar, pues ante su pérdida no habría forma de recuperar los datos encriptados de la oferta económica.
 4. Tras ello el sistema estará listo para iniciar, éste le mostrará un menú para seleccionar la acción a realizar.
 5. En la opción de Administración de ofertas, el proveedor digitalará su oferta por ítem.
El Sistema en esta opción mostrará información útil de la oferta, como nombre y modalidad del proceso de compra, detalle de ítems requeridos, unidades de medida del producto, tiempos de entrega y fechas de expiración válidas. El usuario deberá ingresar datos del producto ofertado (especificaciones técnicas completas).
 6. Los datos correspondientes a la oferta económica serán encriptados según la contraseña ingresada (que igualmente se guarda encriptada en la base de datos).
 7. En la opción Estados Financieros, el proveedor ingresará los datos financieros de la empresa (acuerdo a lo solicitado en la Base de Licitación).
 8. En la opción de reportes el proveedor podrá imprimir la documentación requerida para presentar su oferta.
 9. La oferta podrá ser modificada por el proveedor en cualquier momento antes de la fecha de recepción de oferta.
 10. El día de la recepción de oferta, en la plataforma web se habilitará una opción para que pueda enviar su oferta Técnica-Económica, quedando así formalmente presentada. Una vez liberada la oferta no podrá ser modificada.

Todos los documentos descritos en los literales anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sea suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los Documentos Privados que contengan Certificaciones oficiales o por Notarios Extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a. Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un secretario oficial o Agente oficial.
- b. Los documentos administrativos,
- c. Los documentos Notariales,
- d. Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo, el presente convenio no se aplicará:

- a. A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares,
- b. A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera”.

APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA: Para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior.

Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

que se tomará en cuenta”.

Z. Vigencia de la oferta.

El periodo de vigencia de la oferta, será de CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

PARTE II

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

II. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas

Para evaluar los insumos, materiales y reactivos los ofertantes deberán cumplir con los siguientes aspectos:

A. Cantidad y descripción del servicio.

El suministro objeto de la presente Licitación Abierta deberá ser ofertado y posteriormente brindado de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente al ítem detallado en la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	ENTREGAS
1	30101188	AGUA DESTILADA, ENVASE PLASTICO 1 GALON	C/U	2,050	2
2	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C2H6O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	C/U	52	1
3	30101222	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 5) LITROS	C/U	20	1
4	30103535	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ACIDO NALIDIXICO 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	2	1
5	30103540	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	2	1
6	30103555	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	2	1
7	30103590	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	2	1
8	30103597	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLINDAMICINA 2 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	C/U	2	1
9	30103605	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	2	1
10	30103625	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	2	1
11	30103640	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 MICROGRAMOS, VIAL 50 DISCOS	C/U	2	1
12	30103675	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	2	1
13	30103738	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE, LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL EN 15 MINUTOS, SET DE (20-50) PRUEBAS	C/U	670	2
14	30103739	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, MÉTODO INMUNOCROMATOGRÁFICO, SET DE (20-100) PRUEBAS.	C/U	300	2
15	30103810	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, FRASCO (25 - 50) MILILITROS	C/U	50	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	ENTREGAS
16	30105004	ALBUMINA BOVINA (22 - 30)%, POLIMERIZADA, FRASCO TRANSPARENTE DE (5 - 10) MILILITROS.	C/U	27	1
17	30105024	ANTIGAMMA GLOBULINA HUMANA POLIESPECIFICA (ANTI C3D, ANTI IgG), FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	C/U	66	1
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	C/U	560	2
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	C/U	560	2
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	C/U	662	2
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	C/U	490	2
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	C/U	104,500	2
23	30106224	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1C), METODO AUTOMATIZADO	C/U	11,500	1
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	C/U	175,832	2
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	C/U	69,400	2
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	C/U	778	2
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	C/U	120,000	2
28	30106348	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS.	C/U	20	1
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	C/U	691	2
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	C/U	67,500	2
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	C/U	67,500	2
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	C/U	145,000	2
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	C/U	778	2
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	C/U	153,000	2

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	ENTREGAS
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFPE), SET 100 PRUEBAS.	C/U	870	2
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	C/U	163,000	2
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	C/U	925	2
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	C/U	145,000	2
39	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	C/U	47,450	2
40	30106686	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO, CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS	C/U	20	2
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRAFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	C/U	420	2
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	C/U	243	1
43	30106708	PRUEBA RÁPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCIÓN DE REAGINAS, EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, SET 500 PRUEBAS.	C/U	6	1
44	30106709	PRUEBA RÁPIDA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS DE TRIPANOSOMAS CRUZI, MÉTODO INMUNOCROMATOGRAFICO, SET (25 - 50) PRUEBAS	C/U	6	1
45	30106726	REACTIVO PARA CONTAR PLAQUETAS PARA PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50 PRUEBAS	C/U	324	2
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	C/U	1,740	2
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	C/U	1,740	2
48	30106754	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS	C/U	2,158	2
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	C/U	5,610	2
50	30106763	TIRA REACTIVA PARA DETECCIÒN DE MICROALBUMINURIA, FRASCO	C/U	155	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	ENTREGAS
51	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	C/U	85	1
52	30501081	CAMARA NEUBAUER, PARA RECuento DE GLOBULOS, CON CUADRICULAS DE LINEAS BRILLANTES, DOBLE ESCALA 0.1 MILIMETROS DE PROFUNDIDAD, 1 MILIMETRO DE SUPERFICIE.	C/U	5	1
53	30501315	FRASCO GOTERO DE VIDRIO, COLOR AMBAR, CAPACIDAD (100 - 125) MILILITROS, CON TAPON ESMERILADO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO.	C/U	168	1
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	C/U	1,480	1
55	30501366	LAMINA OCTAGONAL PARA CAMARA NEUBAUER, CAJA DE 12 UNIDADES.	C/U	117	1
56	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	C/U	1,200	1
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	C/U	2,100	1
58	30501702	TUBO CAPILAR CON HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	C/U	54	1
59	30501717	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 12 MILIMETROS, ALTURA 75 MILIMETROS, SIN TAPON.	C/U	21,250	1
60	30501759	TUBO DE VIDRIO AL VACIO (16 x 100) MILIMETROS, SIN ANTICOAGULANTE (TAPON ROJO), CAPACIDAD 10 MILILITROS.	C/U	50,000	1
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	C/U	2,400	1
62	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	C/U	158	1
63	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	1,000	1
64	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	C/U	288	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	ENTREGAS
65	30503175	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (3-4) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	C/U	100	1
66	30503237	EMBUDO DE POLIETILENO, DIAMETRO DE (3 - 10) CENTIMETROS, TALLO (5 - 10) CENTIMETROS, DIAMETRO DEL TALLO (0.5 - 1.5) CENTIMETROS	C/U	12	1
67	30503285	FRASCO DE PLASTICO PARA BACILOSCOPIA, BOCA ANCHA (DIAMETRO NO MENOR 35 MILIMETROS) CON TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD (35 - 40) MILILITROS.	C/U	79,047	1
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	C/U	149,500	2
69	30503318	FRASCO DE POLIETILENO, DIAMETRO SUPERIOR 4 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD (30 - 60) MILILITROS, DESCARTABLE.	C/U	41,226	1
70	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	60	1
71	30503345	GORRO PROTECTOR DE POLIPROPILENO CON BANDA ELASTICA CONFORTABLE, DESCARTABLE.	C/U	2,200	1
72	30503524	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE.	C/U	500	1
73	30503574	PUNTA DE PLÁSTICO PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, DESCARTABLE.	C/U	660,150	1
74	30503582	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (200 - 1000) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES.	C/U	130	1
75	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO,CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, DESCARTABLE, PARA MICROPIPETA, BOLSA DE (500 - 1000) UNIDADES.	C/U	30	1
76	30503654	TORNIQUETE PLANO ELASTICO, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE.	C/U	1,300	1
77	30503657	TORNIQUETE PLANO, AUTOMATICO, CON VALVULA DE SEGURIDAD, AJUSTABLE, REUTILIZABLE, LIBRE DE LATEX.	C/U	50	1
78	30503675	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO, CON TAPON DE ROSCA, ESTÉRIL, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS.	C/U	1,080	1
79	30503681	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS.	C/U	11,700	1
80	30503729	TUBO CRIOGÉNICO DE POLIPROPILENO, CON TAPÓN DE ROSCA FONDO REDONDO, CAPACIDAD (4 - 5) MILILITROS.	C/U	12,500	1
81	30503738	TUBO DE ENSAYO DE POLIETILENO (12 X 75) MILIMETROS, CON TAPON .	C/U	3,300	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	ENTREGAS
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	C/U	322,787	2
83	30503786	TUBO PLÁSTICO AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	C/U	140,000	2
84	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO- AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	C/U	210,500	2
85	30504280	MARCADOR DE LAMINAS, PERMANENTE, RESISTENTE A QUIMICOS	C/U	264	1
86	30504315	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO.	C/U	5,400	1
87	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	C/U	1	1
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	C/U	5,476	1
89	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	C/U	198	1
90	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	C/U	100	1
91	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	C/U	80	1
92	30601056	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE PANTALLAS, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES CUENTAS DE CRONOMETRO, DIMENSIONES APROXIMADAS (6 x 8 x 2) CENTIMETROS, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	C/U	27	1
93	30601231	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	C/U	3	1
94	30602760	MECHA DE REPUESTO, DIMENSIONES : DIAMETRO 6 MILIMETROS, LARGO 180 MILIMETROS PARA LAMPARA DE ALCOHOL.	C/U	512	1
95	30602825	PLASTILINA PARA SELLAR CAPILARES PARA HEMATOCRITO, PLACA DE (1-2) BARRAS	C/U	728	1
96	35065306	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10-100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS. EXACTITUD ± (0.35-0.80)%, PRECISION ≤ (0.3-0.8)%, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	C/U	13	1
97	35067200	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (1 - 200) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA (500 - 1000) UNIDADES	C/U	72	1
98	36300426	AGAR MacCONKEY, FRASCO (100- 500)g.	C/U	2	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

B. Requerimientos obligatorios para ser evaluados.

De no cumplir con los requisitos solicitados en el presente literal, no será sujeto de recomendación por parte de la CEO:

- a) Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital emitida por el fabricante que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado, preferiblemente traducidos al idioma castellano. El ofertante deberá marcar o identificar el catálogo e información técnica entregada con nombre de empresa, número de la Licitación, y dentro de la página que contenga la información técnica del producto identificar y señalar el producto ofertado identificándolo con el número de ítem, código del ítem, N° de parte o de catálogo, lo cual permitirá evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado.
- b) Para los ítems que solicitan muestra según el Anexo N°1, la CEO evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado y podrá realizar pruebas para verificar la calidad del producto, utilizando el anexo 5.
- c) Presentar carta de declaración jurada de autorización de comercialización de la marca ofertada.
- d) Se requiere entregar junto a la Oferta técnico - económica una Nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la que detalle, que, de resultar adjudicado en el presente proceso, se compromete a los siguientes aspectos:
 1. Entregar Ficha de Seguridad y Certificados de análisis de Calidad por lote del producto a entregar, extendidos por el Laboratorio Fabricante, según se solicita en el Anexo N° 1.
 2. A cambiar o sustituir el suministro que durante el período de garantía o vencimiento del producto resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 45 días calendario después de la comunicación que haga el administrador de contrato.
 3. A cumplir en el traslado y momento de la entrega del producto las condiciones de temperatura (cadena de frío 2 - 8 centígrados) y las condiciones de estibado de los productos ofertados de acuerdo con el catálogo o etiquetado respectivos.
 4. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de la Empresa, en la cual se compromete que, en caso de resultar adjudicado, realizará cambio del o de los productos que no se consuman antes de su vencimiento; para lo cual el Administrador de Contrato deberá informar a la empresa al menos con tres meses de antelación.
- e) Para los Códigos 30106221, 30106224, 30106226, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684 que requieren equipos en comodato para pruebas de hematología y pruebas de química sanguínea; el suministrante debe considerar todos los requisitos solicitados en los Anexos Nos. 2, 3 y 4. Además, presentar carta compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa en la que se compromete a:

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

1. Los equipos adjudicados serán instalados y entregados en buen estado, funcionando y calibrados; acompañados del Certificado de Buen funcionamiento firmado por el jefe del área y su manual de usuario en original, en idioma español o traducido; en cada uno de los establecimientos de acuerdo a la distribución correspondiente, según Anexos Nos. 2, 3 y 4.
2. Brindar el entrenamiento y capacitación del uso del equipo, al personal de cada laboratorio, con reactivos específicos para dicho fin, la empresa adjudicada entregara al jefe de laboratorio la programación de actualización de uso o de conocimientos, la cual brindara cada 6 meses al personal de cada laboratorio clínico.
3. Brindar servicio de mantenimiento preventivo programado, presentando calendarización para su ejecución a partir de ser instalado el equipo.
4. Carta compromiso para brindar servicio de mantenimiento correctivo, en un plazo no mayor a 4 horas posterior a la comunicación del evento.
5. Cumplir con todos los requisitos descritos en lo Anexos Nos. 2,3 Y 4 correspondientes a los equipos en comodato.
6. Entregar listado de nombres y números de teléfono del profesional competente que brindará mantenimiento correctivo, cuando se presente falla en los equipos; dando respuesta en un lapso no mayor a cuatro horas.
7. Contar con equipo de respaldo en caso de falla de equipo que no pueda ser solventada en un lapso de 24 horas.
8. Carta compromiso en caso que la falla no puede ser resuelta en un máximo de 4 horas posterior a la notificación del evento y el laboratorio del MINSAL tiene muestras que deben ser procesadas el mismo día el contratista deberá realizar el traslado y procesamiento de las pruebas en Laboratorios alternos con la misma tecnología y calidad, el costo de ese procesamiento correrá por cuenta del contratista; además realizará la emisión de los resultados firmados por el Especialista de aplicaciones debidamente autorizado, el cual deberá contar con Número de Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico. La carta compromiso será entregará al Encargado Coordinador de Laboratorio el día de instalación del equipo. Firmada, sellada y en original por el Representante legal de la empresa.
9. Si hubiera perdida de reactivo por fallas de los equipos, estos deberán ser repuestos en la misma cantidad a la desperdiciada, en un lapso no mayor a 45 días calendario.
10. Sustituir el equipo en caso de falla irreparable; por otro que posea características iguales o superiores al contratado.
11. Realizar backup mensual y entregar una copia al responsable de laboratorio, para contabilizar las pruebas utilizadas y comparar la cantidad de pruebas adquiridas, en caso de que existiera una diferencia entre la cantidad de pruebas adquiridas y la cantidad de pruebas efectivas se pueda realizar la reposición de pruebas.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

12. Entregar una destapadora de tubos por cada Laboratorio Regional (Anexo No. 4); para los códigos: 30106224, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684.
- f) Presentar Una (1) constancia de Calidad del insumo y/o instrumental y/o reactivo y de Cumplimiento de tiempos contractuales (excelente, muy bueno o bueno) de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas Nacionales o Extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los productos ofertados (insumos, material e instrumental de laboratorio), especificando si ha tenido o no incumplimientos contractuales. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, jefe de Departamento o jefe de Sección en el caso del Sector Privado; la Constancia de Experiencia extendida por Instituciones Públicas o Autónomas deberá ser firmadas por el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del Suministro. La Constancia deberá tener una vigencia no mayor de 30 días previo a la Apertura de Ofertas.:

C. Vencimiento de los productos

El MINSAL se compromete a solicitar cambio del insumo con tres meses antes de su vencimiento, cabe aclarar que el vencimiento adjudicado se debe respetar al momento de realizar la entrega, así mismo la CEO se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los insumos ofertado, si esto favorece a los intereses de la institución.

Para el caso de los productos que trae de fábrica fecha de vencimiento y en el Anexo N° 1 se solicitan sin vencimiento, la CEO podrá aceptar un vencimiento mínimo de 12 meses.

D. Requisitos especiales

- a) Todo participante deberá tomar en cuenta que, de resultar adjudicado en el presente proceso, no se aceptarán cambios de marca, vencimiento, ni de especificaciones técnicas de los productos contratados, aunque si se podrá modificar el origen conservando la calidad.
- b) La empresa debe garantizar el traslado del producto en las condiciones de temperatura, estibado u otras condiciones detalladas en la etiqueta del producto o descritas en catálogo.
- c) Para el ítem No. 15 Código 30103810, deberá ser entregado según demanda de los establecimientos: US- San Marcos y US- San Miguelito; por ser un producto biológico complejo con vencimientos cortos y de delicado manejo; previa coordinación con el administrador de contrato y el jefe de Laboratorio o responsable de la sección de bacteriología del establecimiento.

Establecimiento	Dirección	Contacto
US San Miguelito	20 Av. Norte y 25 Calle Oriente, Barrio San Miguelito, San Salvador.	Licda. Aracely Mejía Tel . 7586-7216
US San Marcos	Col. 10 de Octubre, Calle Principal, San Marcos.	Licda. Sulimar Girón Tel. 7058-8219

- d) Para el ítem No. 22 Código 30106221, se requieren 27 equipos para Hematología de tres partes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

- en calidad de comodato; la empresa que resulte adjudicada deberá cumplir los requisitos exigidos en el Anexo No. 2.
- e) Para el ítem No. 24 Código: 30106226, Se requieren 5 equipos automatizados en comodato de cinco partes preferiblemente nuevo o no más de 2 años de uso y/o fabricación, con documentación comprobable, para realizar hemogramas. La empresa que resulte adjudicada y contratada deberá cumplir los requisitos exigidos y señalados en el Anexo No. 3.
- f) Para los ítems Nos. 23, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 38 y 39 códigos Nos. 30106224, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684, se requieren 5 equipos automatizados en comodato, preferiblemente nuevo o con no más de 2 años de uso y/o fabricación, con documentación comprobable, para realizar pruebas de químicas sanguíneas. La empresa que resulte adjudicada y contratada deberá cumplir los requisitos exigidos y señalados en el Anexo No. 4.
- g) Para los ítems Nos. 23, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 38 y 39 códigos Nos. 30106221, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684, presentar documentación que describa la institución en la cual inscribirá a cada laboratorio para el programa de control de calidad internacional.
- h) Para el ítem 41, código 30106698 se requiere que el reactivo esté dentro del Listado de Productos Aprobados por OMS, por lo cual deberá adjuntar en su oferta el documento de respaldo.
- i) La CEO se reserva el derecho de recomendar bajo el análisis económico: “precio unitario ofertado/unidad de medida de presentación del producto” para poder recomendar la adjudicación de la oferta que resulte más conveniente por su rendimiento a los intereses de la institución.
- j) La CEO podrá recomendar la adjudicación de insumos con un precio mayor al presupuestado realizando o no la disminución en las cantidades, con la debida justificación técnica y la valoración de la necesidad del insumo, tomando en cuenta la disponibilidad total certificada para toda la solicitud de compra.
- k) Queda a consideración de la CEO evaluar insumos que el ofertante detalle como “Sin Marca”, cuando se trate de materiales de laboratorio que por su naturaleza no afecte ni ponga en riesgo la calidad de los análisis, ni de ningún proceso en el que se vaya a utilizar.
- l) Para los productos que el ofertante detalle como “Sin Marca”, deberá presentar muestra al momento de entregar su oferta para evaluación del mismo.
- m) La CEO se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los insumos ofertado, si esto favorece a los intereses de la institución y tomando en cuenta la disponibilidad total certificada para toda la solicitud de compra.

E. Condiciones especial

En el caso de Oferente Único y que ofrezca un plazo de entrega diferente al solicitado en la presente Base de Licitación; la CEO se reserva el derecho de evaluar la aceptación del plazo de entrega ofrecido, dependiendo la necesidad del producto, existencias y consumo.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

F. Condiciones de Entrega y Rotulación del empaque de los Insumos de Laboratorio Contratados.

Se deben cumplir con las condiciones del producto a la hora de realizar las entregas en el lugar designado:

- Cada reactivo y material de laboratorio deberán estar protegidos con su empaque de fábrica, para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución; además no deberán presentar ninguna marca o señal de daño y deberá estar identificado con los siguientes datos:
 - a) N° de licitación, Número de contrato, Número de ítem y código del producto.
 - b) Nombre del reactivo o material de laboratorio.
 - c) Número de lote.
 - d) Presentación.
 - e) Vencimiento.
 - f) Marca y origen.

- El empaque externo o colectivo al momento de la recepción en los lugares de entrega establecidos deberá contener como mínimo la siguiente información:
 - a) N° de licitación, Número de contrato, Número de ítem y código del producto.
 - b) Nombre del reactivo o material de laboratorio.
 - c) Número de lote.
 - d) Presentación.
 - e) Vencimiento.
 - f) Marca y origen
 - g) Nombre del suministrante

Impreso en idioma castellano, en papel de material adecuado y debe estar colocado como mínimo en dos lados alternos de la caja. Además, no deberán cubrir información técnica proporcionada por el fabricante.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

PARTE III METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

III. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022 denominada: “ADQUISICIONES DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”. CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**, a realizar por el Ministerio de Salud.

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

Primera etapa: Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (15%) para la capacidad financiera.

Segunda etapa: Serán objeto de evaluación económica, solo las ofertas que cumplan la capacidad legal, y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido para la evaluación financiera y requisitos técnicos (mínimo 82.50%), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

1- Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “L” y literal “O.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el literal “Q” de la Parte I. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el Acta de Recomendación y para dicho participante no será evaluada su oferta técnica, ni su oferta económica.

2- Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “M”. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACION	PONDERACION
Índice de Solvencia	Se obtiene de dividir: Activo Circulante / Pasivo Circulante Índice de resultado: Mínimo 1=1 para obtener puntaje mínimo. Obteniéndose la relación uno a uno, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	7.5 %
Capital de Trabajo	Se obtiene de restar: Activo Circulante – Pasivo Circulante	7.5 %

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACION	PONDERACION
	El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento.	
Índice de Endeudamiento	Se obtiene de dividir: Pasivo Total / Activo Total Resultado deberá ser menor o igual que 1, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	7.5 %
Línea de Crédito	Presentar al menos una referencia que refleje operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente "A1 ò A2". En caso de que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, en el caso de los ofertantes nacionales Sin embargo, en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto y largo plazo, no le será aceptada dicha constancia. Como excelente o muy bueno, en el caso de los ofertantes extranjeros.	7.5 %
Sub-Total		30%

Si finalizada la evaluación de la capacidad financiera, el participante obtuviera un porcentaje inferior al 15%, será NO ELEGIBLE y no podrá continuar para ser evaluada su oferta técnica económica, por lo que la CEO dejará constancia en el acta de recomendación y no continuará en el proceso de evaluación técnica y económica.

3- Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de las presentes bases de licitación.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis del equipo de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje.

ASPECTOS A EVALUAR			
CUMPLIMIENTO TÉCNICO		SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales A, B, C, D, E y F de la base y lo descrito en el Anexo No. 1, 2, 3, 4 y 5 según aplique			60%
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales A, B, C, D, E y F de la base y lo descrito en el Anexo No. 1, 2, 3, 4 y 5 según aplique		60%	
1.2. No. Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales A, B, C, D, E y F de la base y lo descrito en el Anexo No. 1, 2, 3, 4 y 5 según aplique		0%	
2. Experiencia			10%
2.1 Presenta 1 Constancia de Experiencia con categoría de Excelente (10 %.), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.		10%	

ASPECTOS A EVALUAR				
2.2 Presenta 1 Constancia de Experiencia con categoría de Muy Bueno (8 % C/u.), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.			8%	
2.3 Presenta 1 Constancia de Experiencia con categoría de Bueno (6 % C/u.) de Acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.			6%	
2.4 No Presenta ninguna Constancia de Experiencia o la presentada No Cumple con las formalidades establecidas en la Base de Licitación			0%	
No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno
1	Calidad del insumo y/o instrumental y/o reactivo	5%	4%	3%
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	5%	4%	3%
Total		10%	8%	6%
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA				70%

Para la evaluación de la constancia de experiencia, la CEO considerará el cumplimiento de los requisitos solicitados, aunque dicha constancia no se encuentre en el formato establecido en el Anexo No. 17.

Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 82.50 % de la evaluación técnica - financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.

Criterios de Desempate

- En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 82.50-100% en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.
- En caso que hubiese igualdad en precio y demás condiciones técnicas se procederá a aplicar lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP.
- En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera-Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación establecido en Acta de Apertura de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta Base de Licitación o requerida por la CEO, a través de la Jefatura UACI.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será ajustado. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario; en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluado con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 09 de mayo 2022.




DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA.
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

PARTE IV

ANEXOS



ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA REGIONES DE SALUD

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
1	30101188	AGUA DESTILADA, ENVASE PLASTICO 1 GALON	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ EN LA SEGUNDA ENTREGA RESPETAR LA CLÁUSULA DE VENCIMIENTO.
2	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C ₂ H ₆ O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
3	30101222	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 5) LITROS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
4	30103535	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ACIDO NALIDIXICO 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
5	30103540	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
6	30103555	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
7	30103590	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
8	30103597	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLINDAMICINA 2 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
9	30103605	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
10	30103625	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
11	30103640	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 MICROGRAMOS, VIAL 50 DISCOS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
12	30103675	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD
13	30103738	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE, LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL EN 15 MINUTOS, SET DE (20-50) PRUEBAS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD d) POR CADA LOTE DIFERENTE DEBE ENTREGAR 25 PRUEBAS PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD. e) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
	30103739	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, MÉTODO INMUNOCROMATOGRÁFICO, SET DE (20-100) PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) FICHA DE SEGURIDAD c) CERTIFICADO DE CALIDAD d) POR CADA LOTE DIFERENTE DEBE ENTREGAR 25 PRUEBAS PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD. e) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
15	30103810	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, FRASCO (25 - 50) MILILITROS	En caso de resultar adjudicado: DEBERA SER ENTREGADO SEGUN DEMANDA POR SER UN PRODUCTO BIOLÓGICO COMPLEJO Y DE DELICADO MANEJO, PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN LA US SAN MARCOS Y US SAN MIGUELITO.
16	30105004	ALBUMINA BOVINA (22 - 30)%, POLIMERIZADA, FRASCO TRANSPARENTE DE (5 - 10) MILILITROS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE REQUIERE QUE LOS CODIGOS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			30105004, 30105024, 30105772, 30105784 Y 30105800, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA PARA OBTENER LA MISMA SENSIBILIDAD Y OPTIMOS RESULTADOS. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
17	30105024	ANTIGAMMA GLOBULINA HUMANA POLIESPECIFICA (ANTI C3D, ANTI IgG), FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE REQUIERE QUE LOS CODIGOS 30105004, 30105024, 30105772, 30105784 Y 30105800, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA PARA OBTENER LA MISMA SENSIBILIDAD Y OPTIMOS RESULTADOS. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE REQUIERE QUE LOS CODIGOS 30105004, 30105024, 30105772, 30105784 Y 30105800, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA PARA OBTENER LA MISMA SENSIBILIDAD Y OPTIMOS RESULTADOS. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE REQUIERE QUE LOS CODIGOS 30105004, 30105024, 30105772, 30105784 Y 30105800, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA PARA OBTENER LA MISMA SENSIBILIDAD Y OPTIMOS RESULTADOS. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			VENCIMIENTO.
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE REQUIERE QUE LOS CODIGOS 30105004, 30105024, 30105772, 30105784 Y 30105800, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA PARA OBTENER LA MISMA SENSIBILIDAD Y OPTIMOS RESULTADOS. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD. c) SE REQUIERE QUE LA EMPRESA CONTRATADA PROPORCIONE EN COMODATO 27 EQUIPOS DE HEMATOLOGIA DE 3 PARTES. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
23	30106224	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1C), METODO AUTOMATIZADO	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD. c) PARA LOS CÓDIGOS. 30106224, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684, REACTIVOS DE QUIMICA SANGUINEA AUTOMATIZADA SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA, Y QUE PROPORCIONEN 5 EQUIPOS EN COMODATO 1 PARA CADA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD. c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. LA EMPRESA OFERTANTE DEBERA ENTREGAR 175,832 PRUEBAS EFECTIVAS. EXCLUYENDO LOS LAVADOS QUE EL EQUIPO REALIZA, LAS CUALES PODRAN SER VERIFICADAS EN EL CONTEO AUTOMATICO DEL EQUIPO (PRUEBAS DE PACIENTES Y CONTROLES INTERNOS). d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) PARA LOS CÓDIGOS 30106316, 30106348, 30106350, 30106500, 30106510, 30106552 Y 30106686 LOS REACTIVOS PARA QUIMICA SANGUINEA MANUAL SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
28	30106348	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) PARA LOS CÓDIGOS 30106316, 30106348, 30106350, 30106500, 30106510, 30106552 Y 30106686 LOS REACTIVOS PARA QUIMICA SANGUINEA MANUAL SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) PARA LOS CÓDIGOS 30106316, 30106348, 30106350, 30106500, 30106510, 30106552 Y 30106686 LOS REACTIVOS PARA QUIMICA SANGUINEA MANUAL SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			<p>c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION.</p> <p>d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.</p>
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	<p>En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar:</p> <p>a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES</p> <p>b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.</p>
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	<p>En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar:</p> <p>a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES</p> <p>b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION.</p> <p>d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.</p>
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	<p>En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar:</p> <p>a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES</p> <p>b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>c) PARA LOS CÓDIGOS 30106316, 30106348, 30106350, 30106500, 30106510, 30106552 Y 30106686 LOS REACTIVOS PARA QUIMICA SANGUINEA MANUAL SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA.</p> <p>d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA</p>



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFPE), SET 100 PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) PARA LOS CÓDIGOS 30106316, 30106348, 30106350, 30106500, 30106510, 30106552 Y 30106686 LOS REACTIVOS PARA QUIMICA SANGUINEA MANUAL SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) PARA LOS CÓDIGOS 30106316, 30106348, 30106350, 30106500, 30106510, 30106552 Y 30106686 LOS REACTIVOS PARA QUIMICA SANGUINEA MANUAL SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
39	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) SE ADQUIRIRAN 5 EQUIPOS EN COMODATO DE 5 PARTES, 1 PARA CADA REGION DE SALUD, LA EMPRESA CONTRATADA DEBE CUMPLIR LOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
40	30106686	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO, CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) PARA LOS CÓDIGOS 30106316, 30106348, 30106350, 30106500,

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			30106510, 30106552 Y 30106686 LOS REACTIVOS PARA QUIMICA SANGUINEA MANUAL SE REQUIERE QUE SEAN DE LA MISMA MARCA. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRAFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) POR CADA LOTE DIFERENTE DEBE ENTREGAR 25 TIRAS PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD
43	30106708	PRUEBA RÁPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCIÓN DE REAGINAS, EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, SET 500 PRUEBAS.	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD
44	30106709	PRUEBA RÁPIDA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS DE TRIPANOSOMAS CRUZI, MÉTODO INMUNOCROMATOGRAFICO, SET (25 - 50) PRUEBAS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD
45	30106726	REACTIVO PARA CONTAR PLAQUETAS PARA PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50 PRUEBAS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			CALIDAD c) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar: a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
48	30106754	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS	En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD c) LA EMPRESA CONTRATADA ENTREGARA EL TOTAL DE LANCETAS POR EL TOTAL DE TIRAS Y POR CADA 200 TIRAS ENTREGARA 1 GLUCOMETRO. d) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	CON LA OFERTA: PRESENTAR MUESTRA DEL PRODUCTO. En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES a) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD b) LA CEO REALIZARÁ PRUEBA IN VITRO SEGÚN ANEXO NO. 5 CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE ABSORCIÓN E INTENSIDAD DE COLOR, SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA CON RESULTADO SATISFACTORIO Y MEJOR PRECIO, SEGÚN HOJA DE EVALUACIÓN TÉCNICA. c) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
50	30106763	TIRA REACTIVA PARA DETECCIÒN DE MICROALBUMINURIA, FRASCO	CON LA OFERTA: PRESENTAR MUESTRA DEL PRODUCTO En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			<p>b) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>c) SE REQUIERE QUE LA TIRA DETECTE ALBUMINA Y CREATININA PARA REALIZAR EL COEFICIENTE RELACION ALBUMINA/CREATININA</p>
51	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	<p>LA CEO PODRA CONSIDERAR ACEPTAR FRASCO CON PRESENTACION DE 100 A 150 MILILITROS.</p> <p>En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega del producto deberá presentar</p> <p>a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES</p>
52	30501081	CAMARA NEUBAUER, PARA RECUENTO DE GLOBULOS, CON CUADRICULAS DE LINEAS BRILLANTES, DOBLE ESCALA 0.1 MILIMETROS DE PROFUNDIDAD, 1 MILIMETRO DE SUPERFICIE.	<p>CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR: muestra del ítem ofertado</p> <p>LA CEO ACEPTARA OFERTA DE CAMARAS CON CUADRICULA DE LINEAS BRILLANTES, CLARAS O REFRINGENTES. SE REALIZARÁ PRUEBA, VERIFICANDO CALIDAD Y LA VISUALIZACION DE LAS CUADRICULAS, SE REALIZARÁ PRUEBA IN VITRO SEGÚN ANEXO No. 5.</p> <p>SE ADJUDICARÁ LA QUE SEGÚN LA CEO CUMPLA CON LOS REQUISITOS.</p> <p>VENCIMIENTO: NO APLICA</p>
53	30501315	FRASCO GOTERO DE VIDRIO, COLOR AMBAR, CAPACIDAD (100 - 125) MILILITROS, CON TAPON ESMERILADO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO.	Sin vencimiento
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	<p>CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado</p> <p>Vencimiento: No Aplica</p>
55	30501366	LAMINA OCTAGONAL PARA CAMARA NEUBAUER, CAJA DE 12 UNIDADES.	<p>CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado</p> <p>Vencimiento: No Aplica</p>
56	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	<p>CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado</p> <p>Vencimiento: No Aplica</p>
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	<p>CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado</p> <p>Vencimiento: No Aplica</p>
58	30501702	TUBO CAPILAR CON HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	<p>CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado</p> <p>EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, AL</p>

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ PRESENTAR a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 12 MESES
59	30501717	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 12 MILIMETROS, ALTURA 75 MILIMETROS, SIN TAPON.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
60	30501759	TUBO DE VIDRIO AL VACIO (16 x 100) MILIMETROS, SIN ANTICOAGULANTE (TAPON ROJO), CAPACIDAD 10 MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ PRESENTAR a) VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES
62	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	VENCIMIENTO: NO APLICA
63	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	VENCIMIENTO: NO APLICA
64	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
65	30503175	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (3-4) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
66	30503237	EMBUDO DE POLIETILENO, DIAMETRO DE (3 - 10) CENTIMETROS, TALLO (5 - 10) CENTIMETROS, DIAMETRO DEL TALLO (0.5 - 1.5) CENTIMETROS	VENCIMIENTO: NO APLICA
67	30503285	FRASCO DE PLASTICO PARA BACILOSCOPIA, BOCA ANCHA (DIAMETRO NO MENOR 35 MILIMETROS) CON TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD (35 - 40) MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA LA CEO PODRA ACEPTAR FRASCO DE MATERIAL POLIETILENO, POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO.
69	30503318	FRASCO DE POLIETILENO, DIAMETRO SUPERIOR 4 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD (30 - 60) MILILITROS, DESCARTABLE.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA LA CEO PODRA ACEPTAR FRASCO DE MATERIAL POLIETILENO, POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO.
70	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA LA CEO PODRA ACEPTAR FRASCO DE MATERIAL POLIETILENO Y POLIPROPILENO.
71	30503345	GORRO PROTECTOR DE POLIPROPILENO CON BANDA ELASTICA CONFORTABLE, DESCARTABLE.	VENCIMIENTO: NO APLICA
72	30503524	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
73	30503574	PUNTA DE PLÁSTICO PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, DESCARTABLE.	VENCIMIENTO: NO APLICA
74	30503582	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (200 - 1000) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES.	VENCIMIENTO: NO APLICA
75	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, DESCARTABLE, PARA MICROPIPETA, BOLSA DE (500 - 1000) UNIDADES.	VENCIMIENTO: NO APLICA
76	30503654	TORNIQUETE PLANO ELASTICO, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
77	30503657	TORNIQUETE PLANO, AUTOMATICO, CON VALVULA DE SEGURIDAD, AJUSTABLE, REUTILIZABLE, LIBRE DE LATEX.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			VENCIMIENTO: NO APLIC
78	30503675	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO, CON TAPON DE ROSCA, ESTÉRIL, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
79	30503681	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
80	30503729	TUBO CRIOGÉNICO DE POLIPROPILENO, CON TAPÓN DE ROSCA FONDO REDONDO, CAPACIDAD (4 - 5) MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
81	30503738	TUBO DE ENSAYO DE POLIETILENO (12 X 75) MILIMETROS, CON TAPON .	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ PRESENTAR a) VENCIMIENTO: MINIMO DE 12 MESES b) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
83	30503786	TUBO PLÁSTICO AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ PRESENTAR a) VENCIMIENTO: MINIMO DE 12 MESES b) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
84	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO- AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ PRESENTAR a) VENCIMIENTO: MINIMO DE 12 MESES b) EN LA SEGUNDA ENTREGA DEBERA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			RESPETAR LA CLAUSULA DE VENCIMIENTO.
85	30504280	MARCADOR DE LAMINAS, PERMANENTE, RESISTENTE A QUIMICOS	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado MARCADOR PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO CON PUNTA FINA, SE REALIZARÁ PRUEBA IN VITRO SEGÚN ANEXO No. 5 VENCIMIENTO: NO APLICA
86	30504315	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO.	VENCIMIENTO: NO APLICA
87	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	VENCIMIENTO: NO APLICA MEDIDAS APROXIMADAS
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
89	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	VENCIMIENTO: NO APLICA
90	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA MARCADOR PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO CON PUNTA FINA, SE REALIZARÁ PRUEBA IN VITRO SEGÚN ANEXO No. 5
91	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	VENCIMIENTO: NO APLICA
92	30601056	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE PANTALLAS, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES CUENTAS DE CRONOMETRO, DIMENSIONES APROXIMADAS (6 x 8 x 2) CENTIMETROS, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
93	30601231	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
94	30602760	MECHA DE REPUESTO, DIMENSIONES : DIAMETRO 6 MILIMETROS, LARGO 180 MILIMETROS PARA LAMPARA DE ALCOHOL.	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	Condiciones de entrega del producto / Otras consideraciones para la presentación de ofertas/ Condiciones específicas del ítem
			VENCIMIENTO: NO APLICA
95	30602825	PLASTILINA PARA SELLAR CAPILARES PARA HEMATOCRITO, PLACA DE (1-2) BARRAS	CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR Muestra del ítem ofertado VENCIMIENTO: NO APLICA
96	35065306	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10-100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS. EXACTITUD ± (0.35-0.80)%, PRECISION ≤ (0.3-0.8)%, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	VENCIMIENTO: NO APLICA
97	35067200	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (1 - 200) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA (500 - 1000) UNIDADES	VENCIMIENTO: NO APLICA
98	36300426	AGAR MacCONKEY, FRASCO (100- 500)g.	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR VENCIMIENTO: 18 MESES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 2 -CUADRO COMPARATIVO DE EQUIPO EN COMODATO OFERTADO PARA EL ÍTEM 22, CÓDIGO: 30106221, PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES, 27 EQUIPOS DE HEMATOLOGIA AUTOMATIZADO DE TRES PARTES EN COMODATO

Especificaciones Técnicas solicitadas	Especificaciones Técnicas ofertadas
Equipo automatizado no mayor de tres años de uso, adjuntando documentación técnica que permita comprobar el tiempo de uso del mismo.	
Histograma de 3 líneas celulares: Leucocitos (diferencia de tres partes linfocitos, monocitos y neutrófilos) hematíes y plaquetas.	
Capacidad de análisis no menor de 40 muestras por hora.	
Capacidad de informe de 8 -10 parámetros, como mínimo.	
Procesamiento de muestras (sangre completa) en forma abierta.	
Muestra de un solo paso.	
Cantidad mínima de muestra requerida no mayor a 150 microlitros.	
Limpieza de la aguja completamente automatizada.	
Tecnología: Impedancia eléctrica o citometría de flujo	
Interfaz de comunicaciones TCP/IP (ethernet) para el envío y obtención de resultados de las pruebas realizadas. El protocolo de comunicaciones a nivel de aplicación debe ser abierto, correcto y completo, pudiendo ser ASTM, ISO 18812:2003 u otro, de tal forma que pueda automatizarse y ser compatible con los sistemas de información de laboratorio (Sistema Integral de Atención a Pacientes SIAP o SIS).	
Impresora numérica que imprima los valores del paciente individualmente: fecha, registro, No. Expediente, edad, sexo, rangos de referencia y sus gráficos.	
Voltaje de 110V-120V/60HZ.	
Manual de operación y servicios en idioma español.	
La empresa debe contar con un equipo de respaldo con características iguales o superiores al adjudicado; para el procesamiento de muestras en caso que el equipo adjudicado en comodato presente fallas que no puedan ser solventadas en un lapso no mayor de 24 horas, la empresa deberá reemplazarlo por el equipo de respaldo.	
El costo por prueba debe incluir los siguientes insumos: calibradores, papel y tinta para impresor, solución de lavado, y todos los insumos necesarios para garantizar la calidad de la prueba.	
Proveer la cantidad de controles necesarios	

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Especificaciones Técnicas solicitadas	Especificaciones Técnicas ofertadas
mensualmente, para procesar diariamente en los tres niveles (bajo, normal y alto) para la ejecución del control de calidad interno.	
Sensores de alarmas para indicar cambio de reactivos.	
Equipo protegido por UPS proporcionado por la casa comercial para proteger el equipo de fluctuaciones eléctricas.	
Reposición de reactivo desperdiciado en el equipo proporcionado en comodato cuando presenten fallas de funcionamiento.	
Garantizar a través de una Carta Compromiso firmada por el Representante Legal, que dará cumplimiento a todos los requisitos antes mencionados y la reposición de equipos en caso de falla.	

Lugar de instalación de los equipos automatizados de hematología de tres partes
REGIÓN OCCIDENTAL

Nº	Unidad de Salud	Dirección	Responsable
1	US TACUBA	Final Barrio El Calvario, Colonia Los Cerritos, Tacuba, Ahuachapán.	Lic. Carlos Alberto Carpio Brizuela Tel. 7420-0138
2	US SONZACATE	Kilómetro 63 ½ Carretera a San Salvador contiguo a AGAPE, Sonzacate	Lcda. Iraida de García Tel.2451-7692
3	US IZALCO	9 calle oriente, Barrio la otra banda, Izalco	Lcda. Ana Victoria de Zacarias Tel. 2453 5019
4	US METAPAN	Colonia San Luis Carretera internacional calle a Tahuilapa contiguo a Hospital de Metapán, Metapán	Lic. Carlos Argumedo Tel: 2486 3900
5	US CHALCHUAPA	Final Av, 2 de Abril Norte, B° Las Animas Chalchuapa	Lcda. Jaqueline Alcántara Tel: 2484 4702
6	US AHUACHAPAN	4° Av. Norte y 2° calle Poniente B° san Juan de Dios, Ahuachapán	Lic. Regina Callejas Tel: 2486 3200

REGION CENTRAL

Nº	Unidad de Salud	Dirección	Teléfono
1	US Dr. Carlos Diaz del Pinal	4ta. Calle Poniente y 8° avenida Sur. Santa tecla	Licda. Victoria Martinez Tel. 2229-5288
2	US Puerto de La Libertad	Calle Litoral KM39 ½, Puerto de La Libertad Contiguo a AMIRPON	Licda. Ivonne Sanchez Tel. 2235-3134
3	US. Lourdes Colon	Calle Francisco Menéndez 2-4, atrás de polideportivo, Lourdes Colón.	Lic. Rene Palacios Tel: 2338-4019
4	US. Sitio del Niño	Canton Sitio del Niño, final 5ta calle, polígono 2 lote 9-10. San Juan Opico	Licda. Sussy Gomez Tel: 7832-1413
5	US. Quezaltepeque	Tercera calle oriente y 1ra avenida sur #3. Barrio el Calvario Quezaltepeque.	Licda. Transito Perez Tel: 7729-6871

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

REGION METROPOLITANA

N°	Unidad de Salud	Dirección	Teléfono
1	Ciudad Mujer de San Martín	Finca Gran Bretaña Km 16 ½ Carretera de Oro Municipio San Martín	Licda. Yanira Escalante Tel. 7118-2876
2	US Unicentro	Calle la Fuente, Colonia San Fernando, frente a Centro Comercial UNICENTRO, Soyapango	Lic. Cristina López Tels. 2291-0002 y 7729-9347

REGIÓN PARACENTRAL

N°	Unidad de Salud	Dirección	Teléfono
1	US Periférica Cojutepeque	Barrio El Centro Calle Principal, frente a iglesia San Pedro Perulapan, Cuscatlán	Lic. Glenda Henríquez 2372 1210
2	US Ilobasco	4° calle pte bario El Calvario, Ilobasco Cabañas	Lic. Elba Marina Cornejo 2384 3315
3	US Sensuntepeque	5° av. Sur contiguo a centro de gobierno barrio El Calvario, Sensuntepeque	Lic. Lucia de Cañas 2382 1340
4	US Verapaz	2a. Avenida Sur Col. Salamanca Verapaz, San Vicente	Lic. Marta Castillo 2396-3007
5	US Carlos Galeano	Cantón El Espino arriba, Carretera a San Vicente., Contiguo Hogar de niños Jardín de Amor, Zacatecoluca	Lic. Rocío Guzmán 2334-1941
6	US Santiago Nonualco	Barrio San Juan carretera El litoral 48 ½	Lic. Yanira Arévalo tel 7695 3385

REGIÓN ORIENTAL

N°	Unidad de Salud	Dirección	Responsable
1	US Ciudad Barrios	3ª. Avenida Norte, Barrio El Centro, Ciudad Barrios, San Miguel	Lic. Romeo Cañas Tel. 2622-0900 7988-6922
2	Ciudad Mujer San Miguel	Barrio Concepción, San Miguel	Licda. Iris A. Berrios Tel. 7743-4069
3	Ciudad Mujer Morazán	Cantón Km 18, El Divisadero, Morazán	Licda. Cecilia Pereira Tel. 7549-6045
4	Ciudad Mujer Usulután	Barrio el Centro, Usulután.	Licda. Bessy Xiomara López de López Tel. 7618-8315
5	US La Playa	1a. Calle Oriente, 9a. Avenida norte Ex Hospital de la Unión	Lic. Rudy Rivera, Tel. 7581-9965
6	US San Miguel	Barrio La Merced, San Miguel	Licda. Dina Huamán, Tel. 2669-5056
7	US Perquin	Barrio el Centro salida San Francisco Gotera, Morazán	Licda. Lorena Argueta, Tel. 2669-5056
8	US San Francisco Gotera	Barrio San Martín, Salida a Osicala, Morazán	Licda. Cenía Flores, Tel. 2654-1142

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

**Anexo N° 3 Para el Ítem No. 24 - Código 30106226 PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO
5 EQUIPOS DE HEMATOLOGIA AUTOMATIZADO DE CINCO PARTES EN COMODATO.**

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
Un Equipo por Región de Salud en comodato, nuevo o no mayor a dos años de uso y/o fabricación, adjuntando documentación técnica que permita comprobar los años de fabricación o el tiempo de uso del mismo	
Contador de células hematológicas con rango no menor a 22 parámetros.	
Interfaz de comunicaciones TCP/IP (ethernet) para el envío y obtención de resultados de las pruebas realizadas. El protocolo de comunicaciones a nivel de aplicación debe ser abierto, correcto y completo, pudiendo ser ASTM, ISO 18812:2003 u otro, de tal forma que pueda automatizarse y ser compatible con los sistemas de información de laboratorio (Sistema Integral de Atención a Pacientes SIAP o SIS) En caso de que el equipo de análisis no tenga directamente esta capacidad de comunicación, incluir el equipo de cómputo nuevo o en buen estado y software específico necesario para cumplir con este requerimiento.	
Los parámetros mínimos a incluir son: Hematocrito, Hemoglobina, Recuento de blancos con fórmula diferencial completa de 5 partes, con valores absolutos y relativos, distribución, volumen de plaquetas, Índices hematimétricos, etc.	
Cada equipo debe mostrar las diferentes anormalidades de las líneas hematológicas, marcadas con un indicativo para diferenciarlo, así como gráficas de Scattergramas.	
Cada equipo debe poseer carrusel de muestreo de flujo continuo, con una velocidad no menor de 80 muestras por hora, automático que permita el análisis de las muestras con tubo cerrado para la bioseguridad del usuario en la manipulación de las muestras.	
Tecnología: Impedancia eléctrica o citometría de flujo.	
Cada equipo debe poseer lector de código de barra de las muestras, que permita la identificación de la muestra de cada paciente, así como el envío de los resultados a la base de datos del paciente.	
El Volumen de muestra (sangre completa) utilizada por prueba no mayor a 250 microlitros.	
Cada equipo debe contener su unidad de potencia ininterrumpida (UPS) que brinde respaldo por lo menos 30 minutos.	
Presentar documentación de la institución a la cual inscribirá a cada laboratorio para el programa de	

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
control de calidad internacional.	
Carta compromiso en caso que la falla no puede ser resuelta en un máximo de 4 horas posterior a la notificación del evento y el laboratorio del MINSAL tiene muestras que deben ser procesadas el mismo día el contratista deberá realizar el traslado y procesamiento de las pruebas en Laboratorios alternos con la misma tecnología y calidad, el costo de ese procesamiento correrá por cuenta del contratista; además realizará la emisión de los resultados firmados por el Especialista de aplicaciones debidamente autorizado, el cual deberá contar con Número de Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico.	

LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBE

✓ Proveer un Impresor de Código de Barra por laboratorio, para generar la identificación del paciente por código de barra.
✓ Proveer todas las viñetas necesarias para la generación de códigos de barra de los pacientes.
✓ Proveer controles necesarios mensualmente para procesar a diario en los 3 niveles (bajo, normal y alto) para la ejecución del control de calidad interno, buffer, solución de limpieza, y cualquier otro insumo que garantice la calidad de los resultados.
✓ Proveer un impresor por cada equipo para la impresión de resultados., el cual debe poseer la capacidad de imprimir de acuerdo a la producción.
✓ Deberá presentar la calendarización del programa de control de calidad internacional en el que inscriba a los laboratorios regionales.
✓ Proveer papel, cinta o tóner para el impresor que se utilizará para la impresión de todos los resultados.
✓ Brindar el entrenamiento y capacitación del uso del equipo, al personal de cada laboratorio, con reactivos específicos para dicho fin, la empresa adjudicada entregara al jefe de laboratorio la programación de actualización de uso o de conocimientos, la cual brindara cada 6 meses al personal de cada laboratorio clínico.
✓ Brindar servicio de mantenimiento preventivo programado, presentando calendarización para su ejecución a partir de ser instalado el equipo
✓ Brindar servicio de mantenimiento correctivo, en un plazo no mayor a 4 horas posterior a la comunicación del evento.
✓ Garantizar a través de una Carta Compromiso firmada por el Representante Legal, la reposición de equipos en caso de falla irreparable.
✓ Garantizar a través de una Carta Compromiso firmada por el Representante Legal, que si al revisar el equipo la empresa NO puede corregir la falla en un lapso de 4 horas, correrá por su cuenta la realización de pruebas en Laboratorios alternos con la misma tecnología y calidad, al igual que la emisión de los resultados firmados por el Especialista de aplicaciones, el cual deberá contar con Numero de Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico
✓ Deberá Instalar el mecanismo de descarte de líquidos bio-infecciosos y ecológicamente seguros, si el equipo lo requiere.
✓ Entregar manual de operación para el usuario en español.
✓ Si hubiera desperdicio de reactivo por fallas de los equipos, estos deberán ser repuestos en la misma cantidad a la desperdiciada, en un lapso no mayor a 45 días calendario.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

Lugar de Instalación de los Equipos Automatizados de Hematología de Cinco partes comodato

REGIÓN	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
REGIÓN OCCIDENTAL	US Tomas Pineda Martínez 17 Av. Sur, entre 1a. y 5a. Calle Oriente Contiguo al Crio	Lic. Oscar Mena Tel. 7590-2586
REGIÓN CENTRAL	US El Coyolito Km. 49 ½ Carretera Troncal del Norte atrás de Gasolinera Puma El Coyolito.	Lic. Dalia Cortéz Tel 2309-3887
REGIÓN METROPOLITANA	Laboratorio Regional Alameda Manuel Enrique Araujo No. 3555, parqueo de la US Barrios. San Salvador	Licda. Tatiana Monterrosa Tel. 2594-8067
REGIÓN PARACENTRAL	US, San Vicente, 4 Av. Norte, Barrio Los Ángeles, Apastepeque, San Vicente	Licda. Yolanda del Carmen Rodríguez Tel. 2362 5271
REGIÓN ORIENTAL	Laboratorio Regional Oriental Km. 135 ½ Carretera Panamericana, San Miguel	Licda. Herla Campos Tel. 7729-1753

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Anexo 4- Para los ítems Nos. 23, 27, 30,31, 32, 34, 36, 38 y 39 Códigos Nos. 30106224, 30106346, 30106484, 30106490, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684
5 EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA QUIMICA SANGUINEA

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
Un Equipo por Región de Salud en comodato con sistema abierto de acceso aleatorio, nuevo o no mayor a dos años de uso, adjuntando documentación técnica que permita comprobar el año de fabricación o el tiempo de uso del mismo.	
Interfaz de comunicaciones TCP/IP (ethernet) para el envío y obtención de resultados de las pruebas realizadas. El protocolo de comunicaciones a nivel de aplicación debe ser abierto, correcto y completo, pudiendo ser ASTM, ISO 18812:2003 u otro, de tal forma que pueda automatizarse el acoplamiento con los sistemas de información de laboratorio de la institución (Sistema Integral de Atención a Pacientes SIAP o SIS). En caso de que el equipo de análisis no tenga directamente esta capacidad de comunicación, incluir el equipo de cómputo nuevo o en buen estado y software específico necesario para cumplir con este requerimiento.	
Cada equipo debe contener carrusel de reactivos refrigerados.	
Cada equipo debe contener carrusel de muestras múltiples con capacidad de ejecución de 600 a 800 pruebas por hora o más.	
Los equipos deben contener lector de código de barra para muestras y reactivos	
El Volumen de pipeteo de muestra no debe ser mayor de 0.1 cc. (100 µl.) por prueba.	
Cada equipo debe contener su unidad de potencia ininterrumpida (UPS) que brinde respaldo por lo menos 30 minutos.	
Presentar documentación de la institución a la cual inscribirá a cada laboratorio para el programa de control de calidad internacional.	

LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBE:

✓ Proveer un Impresor de Código de Barra por laboratorio, para generar la identificación del paciente por código de barra
✓ Proveer todas las viñetas necesarias para la generación de los códigos de barra de los pacientes.
✓ Proveer controles internos mensualmente para procesar diariamente en los 2 niveles (normal y anormal)
✓ Proveer los calibradores, búferes, solución de limpieza, y cualquier otro insumo que garantice la calidad de los resultados.
✓ Proveer un impresor por cada equipo para la impresión de resultados., el cual debe poseer la capacidad de imprimir de acuerdo a la producción.
✓ Proveer papel, tinta o tóner para el impresor que se utilizará para imprimir los resultados.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBE:

✓	Brindar el entrenamiento y capacitación del uso del equipo, al personal de cada laboratorio, con reactivos específicos para dicho fin, la empresa adjudicada entregara al jefe de laboratorio la programación de actualización de uso o de conocimientos, la cual brindara cada 6 meses al personal de cada laboratorio clínico.
✓	Brindar servicio de mantenimiento preventivo programado, presentando calendarización para su ejecución con copia al responsable del Laboratorio a partir de ser instalado el equipo
✓	Brindar servicio de mantenimiento correctivo, en un plazo no mayor a 4 horas posterior a la comunicación del evento.
✓	Garantizar a través de una Carta Compromiso firmada por el Representante Legal, la reposición de equipos en caso de falla irreparable.
✓	Garantizar a través de una Carta Compromiso firmada por el Representante Legal, que si al revisar el equipo la empresa NO puede corregir la falla en un lapso de 4 horas correrá por su cuenta la realización de pruebas en Laboratorios alternos con la misma tecnología y calidad, al igual que la emisión de los resultados firmados por el Especialista de aplicaciones, el cual deberá contar con Numero de Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico.
✓	Deberá Instalar el mecanismo de descarte de líquidos bio-infecciosos y ecológicamente seguros.
✓	Entregar manual de operación para el usuario en español.
✓	Si hubiera desperdicio de reactivo por fallas de los equipos, estos deberán ser repuestos en la misma cantidad a la desperdiciada, en un lapso no mayor a 45 días calendario.
✓	Realizar backup cada tres meses y entregar una copia al responsable de laboratorio.
✓	Entregar una destapadora de tubos por cada laboratorio regional.

Lugar de Instalación de los Equipos Automatizados de Química Sanguínea en comodato

REGIÓN	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
REGIÓN OCCIDENTAL	US Tomas Pineda Martínez 17 Av. Sur, entre 1a. y 5a. Calle Oriente Contiguo al Crio	Lic. Oscar Mena Tel. 7590-2586
REGIÓN CENTRAL	US. El Coyolito Km. 49 ½ Carretera Troncal del Norte atrás de Gasolinera Puma El Coyolito.	Lic. Dalia Cortéz Tel 2309-3887
REGIÓN METROPOLITANA	Laboratorio Regional Alameda Manuel Enrique Araujo No. 3555, parqueo de la US Barrios. San Salvador	Licda. Tatiana Monterrosa Tel. 2594-8067
REGIÓN PARACENTRAL	US, San Vicente, 4 Av. Norte, Barrio Los Ángeles, Apastepeque, San Vicente	Licda. Yolanda del Carmen Rodríguez Tel. 2362 5271
REGIÓN ORIENTAL	Laboratorio Regional Oriental Km. 135 ½ Carretera Panamericana, San Miguel	Licda. Herla Azucena Campos Tel. 7729-1753

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

Anexo 5- HOJA DE ANÁLISIS PARA VERIFICACION IN VITRO DE LA MUESTRA

Establecimiento de muestreo:

Ítem:

Código:

Descripción:

N° OFERTA	LOTE DE MUESTRA PRESENTADA	CRITERIO A EVALUAR SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA	RESULTADO (SATISFACTORIO/INSATISFACT ORIO)

Comentario u observaciones: _____

Nombre, firma y sello de Profesional de Laboratorio Clínico



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Anexo 6- OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA POR ÍTEM

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. : _____ Hoja __ de __

Proveedor No. : _____

Fecha: / / (Día/Mes/Año)

Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa

La empresa o Consorcio

Especificaciones completas

Ítem No.: _____

Código del Artículo: 000000000000

Descripción completa del producto o servicio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Unidad de medida	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
c/u	000	0.00	000.00

Marca: _____

Origen: _____

Vencimiento del Producto: SI APLICA

Monto total de la oferta en letras:

Numero de consejo superior de salud publica: SI APLICA

XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Plazo de entrega:

Vigencia de la oferta:

Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante

Sello:

Nombre: _____

Firma: _____



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

Oferta Técnica Económica Consolidada

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Hoja Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. _____
Formulario de Oferta Técnica Económica

Proveedor No. : _____

No. ítem	Código	Descripción completa del producto	U/M	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazos Entrega
1	1	00000000 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: ; Origen: ; Vencim.: SI APLICA ; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según base
1	2	00000000 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: ; Origen: ; Vencim.: SI APLICA ; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según base
1	3	00000000 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: ; Origen: ; Vencim.:SI APLICA ; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según base
Total oferta					\$000.00		

Firma: _____
Representante Legal :

Sello:

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

ANEXO No. 7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE:** Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique,*

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de *(Constitución o Modificación, en su caso)* de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; *(Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.)* **2)** Credencial de Elección de *(Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única)*, extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por *(Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas)*, de la que consta que _____ resultó electo(a) como *(relacionar el cargo)*, para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, *(o según se haya estipulado en el acto de la elección)*, la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3)** *(Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo.* **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

ANEXO No. 7 BIS MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta - uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea, (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO*

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número *(Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno;* de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*. *(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.* **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ___ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

ANEXO No. 8 -MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique,*

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: _____ *(Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación) Ejemplo. DOY FE:* de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las ____ horas del día ____ de ____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día ____ de _____ del año _____ al Número ____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-***

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

**ANEXO No. 8 BIS - MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL
EXTRANJERA.**

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO*

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

RELACIONAR ESTE NUMERAL). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **(NOTA: El Notario deberá relacionar los datos de Inscripción en el Registro Público correspondiente, de conformidad con las leyes del país de origen de la Empresa que participa en la Licitación);** de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*. **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ___ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 9 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las Compras Públicas (Aplica para Persona Natural o Jurídica Nacionales y Extranjeras)

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año ____.- **ANTE MI**, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____. **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia*); actuando (*para persona jurídica*) en nombre y representación en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (*para persona natural*) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de _____, con Matrícula de Empresa Número (*Ejemplo*) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: “(*Relacionar el nombre completo de la Empresa*)”, ubicada en (*Dirección según nomenclatura*), la cual se dedica a (*Relacionar su giro comercial*). **Y ME DICE:** “Que **no emplea**” a niñas , niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal “b”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone “invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso de (Especificar si es: Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, **BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de (*Constitución o Modificación, en su caso*) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (*Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.*) **2)** Credencial de Elección de (*Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única*), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (*Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas*), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (*relacionar el cargo*), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (*o según se haya estipulado en el acto de la elección*), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3)** (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

_____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural. **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número *(Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve*, y Registro de Local Número *dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno*; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: “*(Relacionar el nombre completo de la Empresa)*”, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*. (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: “*(Relacionar el nombre completo de la Empresa)*”, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ___ folios útiles, y leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

ANEXO No. 10-MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ MONTO: \$ _____
(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
Actuando en nombre y representación de _____
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____,
que en adelante se llamará "LA FIADORA". **OTORGA:** Que se constituye fiador de _____, hasta por la cantidad de _____ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por _____ (NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY), en adelante llamado "EL OFERTANTE", del domicilio de _____, departamento de _____, quien participa en (la Licitación Pública LP No. ___/___, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ___/___, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADA-UE-CA No. ___/___, Concurso Público CP No. ___/___), referente a la Contratación de: _____ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el servicio que se ha propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de _____ (_____), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud dada por escrito a _____, (INSTITUCIÓN FIADORA). Para los efectos de esta fianza, _____ (INSTITUCIÓN FIADORA) señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.
En testimonio del lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 11 -MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. _____ MONTO: \$ _____
(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de _____
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del del domicilio de _____, departamento de _____, que en adelante se llamará "LA FIADORA" **OTORGA:** Que se constituye fiador de (NOMBRE DE LA CONTRATISTA), hasta por la cantidad de _____ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de _____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA) del domicilio de _____, departamento de _____ de las obligaciones que _____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA) ha contraído bajo el Contrato Número _____, celebrado el día ____ de _____ del año _____.

Entre _____ (NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO)

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la República. O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase del servicio); y por otra parte: _____
(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de _____ de, (NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA). Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA-ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), Libre Gestión No. ____/____, Contratación Directa CD No. ____/____, denominada: _____. Fuente de Financiamiento: _____. Resolución de Adjudicación Número _____ de fecha _____

Esta Fianza estará vigente por el plazo de _____ días contados a partir de _____ (QUE DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su caso) _____; (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud, dada por escrito a _____.
(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 12 MODELO DE FIANZA DE BUENA CALIDAD

FIANZA DE BUENA CALIDAD No. _____ MONTO: \$ _____

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de _____ (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____ que en adelante se llamará "LA FIADORA" **OTORGA:** Que se constituye fiador de _____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA), hasta por la cantidad de _____ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, la Buena Calidad del suministro que _____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA). Ha entregado bajo el Contrato Número _____, celebrado el día _____ de _____ del año _____.

Entre _____ (NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, O DE TITULAR, SEGÚN EL CASO). Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Salud, en su calidad de Fiscal General de la República (O de Titular del Ministerio de Salud, según sea el caso, en razón de la clase de proceso y/o suministro.) y por otra parte _____, (NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL). Actuando en su calidad de, _____ de, _____ (NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA). Dicho contrato se refiere al suministro de: _____ (Relacionar el nombre completo del proceso, generado de la Licitación Pública LP No. ___/___, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ___/___, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADA-UE-CA No. ___/___, Concurso Público CP No. ___/___), Contratación Directa CD No. ___/___, que le fue adjudicado mediante Resolución de Adjudicación Número ___/___ de fecha _____ de _____ del año _____.

Esta Fianza estará vigente para el plazo de _____ (en letras y números), contados a partir de la fecha en que los bienes y/o servicios objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de Salud, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del(la) Titular del Ministerio de Salud, dada por escrito a _____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA). especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 13 MODELO DE CONTRATO

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C.A

CONTRATO No. __/__
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. __/__
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. __/__
FONDOS:

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del _____ y _____ de El Salvador; específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria _____, en carácter de _____, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "El MINSAL"; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, _____ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____; con número de Identificación Tributaria _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA SOCIEDAD) _____, mayor de edad, del domicilio de _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con número de Identificación Tributaria _____; actuando en calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____ del domicilio _____, con número de Identificación Tributaria _____ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) _____ el día _____ de _____ del año _____, en su carácter de _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de _____ años a partir de _____, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de _____, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por _____ en su calidad de _____ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día _____ de _____ del año _____; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará " LA CONTRATISTA "; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-No. __/__ denominado " _____", de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====
precios firmes “ _____”, según detalle y especificaciones siguientes:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad Contratada	U/M	Precio Unitario (USD\$)	Valor Total (USD\$)

REQUISITOS TÉCNICOS. Requisitos Generales _____ y demás especificaciones técnicas específicas o especiales en referencia al servicio contratado. CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la LICITACIÓN ABIERTA DR_CAFTA LA-ADA-UE-No. ___/___; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. ___/___; e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: _____, con cargo a los Cifrados Presupuestarios: _____. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$_____) (según lo adjudicado). por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará _____ (Según las Bases para la Licitación Abierta). CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de prestación del servicio sera (de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación Abierta) _____. El lugar de prestación del servicio sera en _____ (Según las Bases de para la Licitación Abierta). Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato y _____ respectivo verificarán que los servicios a recepcionarse cumplen estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, identificando las posibles averías que posean. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los servicios, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato, Jefe Superior Inmediato y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Guardalmacén, el Representante de LA CONTRATISTA que entrega, firma del Administrador de Contrato y Jefe Superior Inmediato. La vigencia de este contrato es a partir de la fecha de su firma hasta _____. CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al ___ POR CIENTO (___%) del valor total del Contrato, la cuál deberá presentar dentro de los ____ (___) días ____ contados a partir de la fecha de

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de ____ (____) días ____, contados a partir de _____. La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; y b) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO. LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad del servicio entregado, para lo cual presentará en la UACI del MINSAL, una Garantía de Buena Calidad equivalente al ____ POR CIENTO (10.00%) del monto total del Contrato, dentro de los ____ (____) días ____ posteriores a la fecha en que el servicio sea recibido en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de prestación del Servicio establecido y estará vigente durante el plazo de ____ (____) días, contados a partir de dicha fecha. La UACI proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del ó los Administradores del Contrato del Contrato, quien (es) sera (n) nombrado (s) por la Titular del MINSAL, mediante Acuerdo Institucional N° ____ de fecha __ de de dos mil ____, cuyo (s) nombre se encuentra establecido en el Anexo Número ____ del presente Contrato. Quien (es) tendrá (n) las facultades que le señala el artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique); k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato. CLÁUSULA SÉPTIMA: Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. CLÁUSULA OCTAVA: CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO. Prorroga de los Contratos (Art. 83 LACAP). El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la prórroga, Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato. Prórroga del plazo de entrega por Retrasos no imputables a la Contratista (Art. 86 LACAP). Si el retraso de la contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano. Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP) EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva. Cuando EL MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis literal g LACAP. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del MINSAL. Prohibición de modificación (Art. 83-B LACAP). Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: Alterar el objeto contractual y/o Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

Titular de la Institución. CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN. Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES. Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio o de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA entregue bienes de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato; CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin mas responsabilidad que la que corresponda a la de los bienes entregados y recibidos. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO. Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP,

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL. El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América - Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN. Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES. El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: _____, Teléfono _____, Fax _____. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a las ejecución de este Contrato serán validas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los ____ días del mes de ____ de dos mil _____. _____

MINISTRO DE SALUD

CONTRATISTA

ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARÁ AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 14
DECLARACIÓN JURADA PARA TRAMITE DE PAGO

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DUI: _____

TODO TIPO DE OBLIGACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

**ANEXO No. 15 FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA JURIDICA)**

Fecha: ____/____/____
Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

**ANEXO No. 15-A - FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA NATURAL)**

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

N° DE DUI Y PASAPORTE: _____

N° DE NIT: _____

N° DE IVA: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

**ANEXO No. 15-B FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(ASOCIO)**

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS):

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION:

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA: _____

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

=====

ANEXO No. 16 CARTA DE OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

SEÑORES:
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE.

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la **Licitación** _____ **No. __/2022.** _____, de igual forma presentamos nuestra Oferta Económica por la cantidad de _____, \$_____.00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Nombre del Representante Legal
Firma y Sello.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 20/2022

ANEXO No. 17 MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA

Señores

Ministerio de Salud

Presente

Por este medio hacemos constar que la Empresa _____, ha suministrado a nuestra institución en las fechas _____, los siguientes productos (Colocar nombre y marca del producto según se está ofertando, además el modelo del mismo en el caso que aplique): _____ y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno
1	Calidad del insumo y/o instrumental y/o reactivo			
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega			
Total				

Nombre y No. de proceso de Licitación o contrato (cuando aplique)

Nombre de persona contacto: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Firma y sello: _____

Y para ser presentada en proceso de **Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA** No. **20/2022**, extendiendo, firmo y sello la presente constancia, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

Nombre y firma de quien la emite: _____

Cargo: _____

El Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del bien para las instituciones públicas; y el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado.

Sello: _____



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
Establecimiento: 10201R Región Occidental Almacén Región Occidental - Insumos							
2	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C2H6O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41116016	C/U	31
3	30101222	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 5) LITROS	1	Fondo General-Fondo General	41116016	C/U	20
13	30103738	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE, LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL EN 15 MINUTOS, SET DE (20-50) PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41115821	C/U	100
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	100
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	100
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	120
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41116207	C/U	30
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	15,000
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	49,875
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	20,000



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	40,000
28	30106348	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS.	1	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	50,000
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	50,000
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFJE), SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	60,000



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	50,000
39	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20,000
40	30106686	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO, CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRAFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41115807	C/U	60
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	1	Fondo General-Fondo General	41116004	C/U	60
44	30106709	PRUEBA RÁPIDA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS DE TRIPANOSOMAS CRUZI, MÉTODO INMUNOCROMATOGRÁFICO, SET (25 - 50) PRUEBAS	1	Fondo General-Fondo General	41116015	C/U	6
45	30106726	REACTIVO PARA CONTAR PLAQUETAS PARA PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41103807	C/U	30
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	60
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	60
48	30106754	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS	2	Fondo General-Fondo General	41116106	C/U	100



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116138	C/U	1,200
50	30106763	TIRA REACTIVA PARA DETECCIÓN DE MICROALBUMINURIA, FRASCO	1	Fondo General-Fondo General	41113035	C/U	25
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	1	Fondo General-Fondo General	41122602	C/U	100
55	30501366	LAMINA OCTAGONAL PARA CAMARA NEUBAUER, CAJA DE 12 UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41122601	C/U	90
56	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41122601	C/U	200
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	1	Fondo General-Fondo General	41121709	C/U	1,000
59	30501717	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 12 MILIMETROS, ALTURA 75 MILIMETROS, SIN TAPON.	1	Fondo General-Fondo General	41121701	C/U	3,000
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	1	Fondo General-Fondo General	42142521	C/U	500
64	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	1	Fondo General-Fondo General	47121709	C/U	200
65	30503175	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (3-4) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41111515	C/U	100
67	30503285	FRASCO DE PLASTICO PARA BACILOSCOPIA, BOCA ANCHA (DIAMETRO NO MENOR 35 MILIMETROS) CON TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD (35 - 40) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121806	C/U	15,000



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41104112	C/U	12,000
69	30503318	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO SUPERIOR 4 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD (30 - 60) MILILITROS, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41121806	C/U	10,000
70	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41103509	C/U	60
73	30503574	PUNTA DE PLÁSTICO PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41121607	C/U	60,120
76	30503654	TORNIQUETE PLANO ELASTICO, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41104104	C/U	600
77	30503657	TORNIQUETE PLANO, AUTOMATICO, CON VALVULA DE SEGURIDAD, AJUSTABLE, REUTILIZABLE, LIBRE DE LATEX.	1	Fondo General-Fondo General	41104104	C/U	50
79	30503681	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	3,000
80	30503729	TUBO CRIOGÉNICO DE POLIPROPILENO, CON TAPÓN DE ROSCA FONDO REDONDO, CAPACIDAD (4 - 5) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121704	C/U	8,000
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41121702	C/U	50,000
84	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO-AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41104107	C/U	70,000
86	30504315	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO.	1	Fondo General-Fondo General	41104929	C/U	200



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	1	Fondo General-Fondo General	14111703	C/U	1,500
89	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	1	Fondo General-Fondo General	41122603	C/U	75
94	30602760	MECHA DE REPUESTO, DIMENSIONES : DIAMETRO 6 MILIMETROS, LARGO 180 MILIMETROS PARA LAMPARA DE ALCOHOL.	1	Fondo General-Fondo General	41102426	C/U	100
95	30602825	PLASTILINA PARA SELLAR CAPILARES PARA HEMATOCRITO, PLACA DE (1-2) BARRAS	1	Fondo General-Fondo General	41121819	C/U	100
Establecimiento: 20501R Región Central Almacén Región Central - Medicamentos							
14	30103739	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, MÉTODO INMUNOCROMATOGRÁFICO, SET DE (20-100) PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	50
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	70
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	70
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	90
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41116207	C/U	130
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	25,000
23	30106224	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1C), METODO AUTOMATIZADO	1	Fondo General-Fondo General	41116104	C/U	6,000
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	21,875



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	5,000
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	230
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20,000
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	180
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	6,000
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	6,000
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	230
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFJE), SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	230
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	230
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRAFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41115807	C/U	50
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	1	Fondo General-Fondo General	41116004	C/U	30
45	30106726	REACTIVO PARA CONTAR PLAQUETAS PARA PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41103807	C/U	80
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	190
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	190
48	30106754	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS	2	Fondo General-Fondo General	41116106	C/U	100
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116138	C/U	560
50	30106763	TIRA REACTIVA PARA DETECCIÓN DE MICROALBUMINURIA, FRASCO	1	Fondo General-Fondo General	41113035	C/U	75
52	30501081	CAMARA NEUBAUER, PARA RECuento DE GLOBULOS, CON CUADRICULAS DE LINEAS BRILLANTES, DOBLE ESCALA 0.1 MILIMETROS DE PROFUNDIDAD, 1 MILIMETRO DE SUPERFICIE.	1	Fondo General-Fondo General	41115816	C/U	5



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	1	Fondo General-Fondo General	41122602	C/U	100
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	1	Fondo General-Fondo General	41121709	C/U	100
60	30501759	TUBO DE VIDRIO AL VACIO (16 x 100) MILIMETROS, SIN ANTICOAGULANTE (TAPON ROJO), CAPACIDAD 10 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121701	C/U	10,000
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	1	Fondo General-Fondo General	42142521	C/U	150
62	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	1	Fondo General-Fondo General	41122409	C/U	50
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41104112	C/U	5,000
73	30503574	PUNTA DE PLÁSTICO PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41121607	C/U	100,030
75	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO,CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, DESCARTABLE, PARA MICROPIPETA, BOLSA DE (500 - 1000) UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41121607	C/U	30
76	30503654	TORNIQUETE PLANO ELASTICO, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41104104	C/U	200
79	30503681	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	6,000
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41121702	C/U	38,000



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
84	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS,CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO-AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41104107	C/U	35,500
86	30504315	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO.	1	Fondo General-Fondo General	41104929	C/U	3,000
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	1	Fondo General-Fondo General	14111703	C/U	800
90	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	1	Fondo General-Fondo General	44121708	C/U	100
96	35065306	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10-100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS. EXACTITUD \pm (0.35-0.80)%, PRECISION \leq (0.3-0.8)%, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	1	Fondo General-Fondo General	41121500	C/U	10

Establecimiento: 31001R	Región Paracentral
Almacén Región Paracentral - Insumos	

1	30101188	AGUA DESTILADA, ENVASE PLASTICO 1 GALON	2	Fondo General-Fondo General	51102702	C/U	300
2	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C2H6O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41116016	C/U	21
13	30103738	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE, LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL EN 15 MINUTOS, SET DE (20-50) PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41115821	C/U	570
16	30105004	ALBUMINA BOVINA (22 - 30)%, POLIMERIZADA, FRASCO TRANSPARENTE DE (5 - 10) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	51121909	C/U	12



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
17	30105024	ANTIGAMMA GLOBULINA HUMANA POLIESPECIFICA (ANTI C3D, ANTI IgG), FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	51131802	C/U	12
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	80
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	80
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	90
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41116207	C/U	18
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	25,000
23	30106224	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1C), METODO AUTOMATIZADO	1	Fondo General-Fondo General	41116104	C/U	5,500
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	46,000
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	22,000
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	18
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	33,000
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	11



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	16,500
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	16,500
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	38,000
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	18
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	38,000
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFJE), SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	70
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	38,000
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	120
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	38,000
39	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	10,450
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRAFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41115807	C/U	170



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	1	Fondo General-Fondo General	41116004	C/U	22
45	30106726	REACTIVO PARA CONTAR PLAQUETAS PARA PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41103807	C/U	14
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	160
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	160
48	30106754	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS	2	Fondo General-Fondo General	41116106	C/U	708
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116138	C/U	1,400
50	30106763	TIRA REACTIVA PARA DETECCIÓN DE MICROALBUMINURIA, FRASCO	1	Fondo General-Fondo General	41113035	C/U	55
51	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41122605	C/U	27
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	1	Fondo General-Fondo General	41122602	C/U	400
56	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41122601	C/U	1,000
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	1	Fondo General-Fondo General	41121709	C/U	200



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
59	30501717	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 12 MILIMETROS, ALTURA 75 MILIMETROS, SIN TAPON.	1	Fondo General-Fondo General	41121701	C/U	6,250
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	1	Fondo General-Fondo General	42142521	C/U	900
64	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	1	Fondo General-Fondo General	47121709	C/U	88
66	30503237	EMBUDO DE POLIETILENO, DIAMETRO DE (3 - 10) CENTIMETROS, TALLO (5 - 10) CENTIMETROS, DIAMETRO DEL TALLO (0.5 - 1.5) CENTIMETROS	1	Fondo General-Fondo General	41121809	C/U	12
67	30503285	FRASCO DE PLASTICO PARA BACILOSCOPIA, BOCA ANCHA (DIAMETRO NO MENOR 35 MILIMETROS) CON TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD (35 - 40) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121806	C/U	24,047
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41104112	C/U	107,500
69	30503318	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO SUPERIOR 4 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD (30 - 60) MILILITROS, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41121806	C/U	15,960
71	30503345	GORRO PROTECTOR DE POLIPROPILENO CON BANDA ELASTICA CONFORTABLE, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	42131611	C/U	2,200
72	30503524	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41121511	C/U	500
74	30503582	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (200 - 1000) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41121607	C/U	22



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
76	30503654	TORNIQUETE PLANO ELASTICO, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41104104	C/U	500
79	30503681	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	2,700
81	30503738	TUBO DE ENSAYO DE POLIETILENO (12 X 75) MILIMETROS, CON TAPON .	1	Fondo General-Fondo General	41121701	C/U	3,300
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41121702	C/U	100,000
83	30503786	TUBO PLÁSTICO AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41104107	C/U	70,000
84	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO-AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41104107	C/U	35,000
85	30504280	MARCADOR DE LAMINAS, PERMANENTE, RESISTENTE A QUIMICOS	1	Fondo General-Fondo General	44121711	C/U	264
86	30504315	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO.	1	Fondo General-Fondo General	41104929	C/U	2,200
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	1	Fondo General-Fondo General	14111703	C/U	800
89	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	1	Fondo General-Fondo General	41122603	C/U	15
91	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	1	Fondo General-Fondo General	41111948	C/U	26
92	30601056	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE PANTALLAS, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES CUENTAS DE CRONOMETRO, DIMENSIONES APROXIMADAS (6 x 8 x 2) CENTIMETROS, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	1	Fondo General-Fondo General	41122411	C/U	27



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
93	30601231	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	1	Fondo General-Fondo General	41121504	C/U	3
94	30602760	MECHA DE REPUESTO, DIMENSIONES : DIAMETRO 6 MILIMETROS, LARGO 180 MILIMETROS PARA LAMPARA DE ALCOHOL.	1	Fondo General-Fondo General	41102426	C/U	88
95	30602825	PLASTILINA PARA SELLAR CAPILARES PARA HEMATOCRITO, PLACA DE (1-2) BARRAS	1	Fondo General-Fondo General	41121819	C/U	88
96	35065306	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10-100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS. EXACTITUD \pm (0.35-0.80)%, PRECISION \leq (0.3-0.8)%, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	1	Fondo General-Fondo General	41121500	C/U	3
Establecimiento:		41201R	Región Oriental				
			Almacén Regional Oriental - Medicamentos				
1	30101188	AGUA DESTILADA, ENVASE PLASTICO 1 GALON	2	Fondo General-Fondo General	51102702	C/U	1,500
16	30105004	ALBUMINA BOVINA (22 - 30)%, POLIMERIZADA, FRASCO TRANSPARENTE DE (5 - 10) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	51121909	C/U	15
17	30105024	ANTIGAMMA GLOBULINA HUMANA POLIESPECIFICA (ANTI C3D, ANTI IgG), FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	51131802	C/U	54
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	230
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	230
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	282
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41116207	C/U	112



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	36,500
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	30,000
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	17,000
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	360
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	20,000
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	380
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	18,000
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	18,000
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	360
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	30,000



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFJE), SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	400
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	30,000
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	400
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	25,000
39	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	10,000
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41115807	C/U	130
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	1	Fondo General-Fondo General	41116004	C/U	95
45	30106726	REACTIVO PARA CONTAR PLAQUETAS PARA PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41103807	C/U	200
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	1,200
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	1,200
48	30106754	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS	2	Fondo General-Fondo General	41116106	C/U	1,250



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116138	C/U	1,750
51	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41122605	C/U	58
53	30501315	FRASCO GOTERO DE VIDRIO, COLOR AMBAR, CAPACIDAD (100 - 125) MILILITROS, CON TAPON ESMERILADO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO.	1	Fondo General-Fondo General	41121816	C/U	168
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	1	Fondo General-Fondo General	41122602	C/U	680
55	30501366	LAMINA OCTAGONAL PARA CAMARA NEUBAUER, CAJA DE 12 UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41122601	C/U	27
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	1	Fondo General-Fondo General	41121709	C/U	500
58	30501702	TUBO CAPILAR CON HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	1	Fondo General-Fondo General	41111706	C/U	54
59	30501717	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 12 MILIMETROS, ALTURA 75 MILIMETROS, SIN TAPON.	1	Fondo General-Fondo General	41121701	C/U	12,000
60	30501759	TUBO DE VIDRIO AL VACIO (16 x 100) MILIMETROS, SIN ANTICOAGULANTE (TAPON ROJO), CAPACIDAD 10 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121701	C/U	40,000
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	1	Fondo General-Fondo General	42142521	C/U	600



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
62	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	1	Fondo General-Fondo General	41122409	C/U	108
67	30503285	FRASCO DE PLASTICO PARA BACILOSCOPIA, BOCA ANCHA (DIAMETRO NO MENOR 35 MILIMETROS) CON TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD (35 - 40) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121806	C/U	30,000
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41104112	C/U	20,000
69	30503318	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO SUPERIOR 4 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD (30 - 60) MILILITROS, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41121806	C/U	15,266
73	30503574	PUNTA DE PLÁSTICO PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41121607	C/U	500,000
74	30503582	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (200 - 1000) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41121607	C/U	108
78	30503675	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO, CON TAPON DE ROSCA, ESTÉRIL, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121703	C/U	1,080
80	30503729	TUBO CRIOGÉNICO DE POLIPROPILENO, CON TAPÓN DE ROSCA FONDO REDONDO, CAPACIDAD (4 - 5) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121704	C/U	4,500
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41121702	C/U	80,000
83	30503786	TUBO PLÁSTICO AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41104107	C/U	70,000
87	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	1	Fondo General-Fondo General	41104929	C/U	1



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	1	Fondo General-Fondo General	14111703	C/U	1,944
89	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	1	Fondo General-Fondo General	41122603	C/U	108
91	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	1	Fondo General-Fondo General	41111948	C/U	54
94	30602760	MECHA DE REPUESTO, DIMENSIONES : DIAMETRO 6 MILIMETROS, LARGO 180 MILIMETROS PARA LAMPARA DE ALCOHOL.	1	Fondo General-Fondo General	41102426	C/U	324
95	30602825	PLASTILINA PARA SELLAR CAPILARES PARA HEMATOCRITO, PLACA DE (1-2) BARRAS	1	Fondo General-Fondo General	41121819	C/U	540
Establecimiento: 50601R Región Metropolitana Almacén Región Metropolitana - Medicamentos							
1	30101188	AGUA DESTILADA, ENVASE PLASTICO 1 GALON	2	Fondo General-Fondo General	51102702	C/U	250
4	30103535	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ACIDO NALIDIXICO 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
5	30103540	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
6	30103555	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
7	30103590	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
8	30103597	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLINDAMICINA 2 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
9	30103605	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
10	30103625	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
11	30103640	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 MICROGRAMOS, VIAL 50 DISCOS	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
12	30103675	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	1	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	2
14	30103739	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, MÉTODO INMUNOCROMATOGRÁFICO, SET DE (20-100) PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116018	C/U	250
15	30103810	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, FRASCO (25 - 50) MILILITROS	1	Fondo General-Fondo General	42121602	C/U	50
18	30105772	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL, ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	80
19	30105784	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	80
20	30105800	SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	50131705	C/U	80
21	30106014	CIANAMETAHEMOGLOBINA PARA DOSIFICACION DE HEMOGLOBINA, CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS	2	Fondo General-Fondo General	41116207	C/U	200
22	30106221	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO DE 3 PARTES	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	3,000
24	30106226	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	28,082
25	30106227	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE Y ORINA, METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA GRAFICA, PLACA O CASSETTE	2	Fondo General-Fondo General	41116121	C/U	5,400



MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
26	30106316	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	150
27	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	7,000
29	30106350	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	100
30	30106484	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	2,000
31	30106490	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	2,000
32	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	7,000
33	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	150
34	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	10,000
35	30106510	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO CINETICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR (JAFJE), SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	150
36	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	10,000
37	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	150
38	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	7,000



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
39	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	2	Fondo General-Fondo General	41116021	C/U	7,000
41	30106698	PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH 1/2, BASADA EN PRINCIPIO DE CROMATOGRAFIA EN TIRA, CON RESPUESTA DE 15-30 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (10 - 50)MICROLITROS, SET 100 PRUEBAS.	2	Fondo General-Fondo General	41115807	C/U	10
42	30106706	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS	1	Fondo General-Fondo General	41116004	C/U	36
43	30106708	PRUEBA RÁPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCIÓN DE REAGINAS, EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, SET 500 PRUEBAS.	1	Fondo General-Fondo General	41116004	C/U	6
46	30106744	SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	130
47	30106750	SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANALISIS QUIMICOS, FRASCO 5 MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41116020	C/U	130
49	30106756	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS.	2	Fondo General-Fondo General	41116138	C/U	700
54	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	1	Fondo General-Fondo General	41122602	C/U	200
57	30501699	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, DIAMETRO INTERNO DE 1.15 ± 0.05 MILIMETROS, LARGO 75 MILIMETROS, FRASCO VIAL 100 TUBOS.	1	Fondo General-Fondo General	41121709	C/U	300
61	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES	1	Fondo General-Fondo General	42142521	C/U	250



Programa de Distribución

#	Código	Descripción	No.Entregas	Fuente de Financiamiento	Código ONU	U/M	Cantidad
63	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	1	Fondo General-Fondo General	41122101	C/U	1,000
67	30503285	FRASCO DE PLASTICO PARA BACILOSCOPIA, BOCA ANCHA (DIAMETRO NO MENOR 35 MILIMETROS) CON TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD (35 - 40) MILILITROS.	1	Fondo General-Fondo General	41121806	C/U	10,000
68	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	2	Fondo General-Fondo General	41104112	C/U	5,000
82	30503759	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41121702	C/U	54,787
84	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO-AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	2	Fondo General-Fondo General	41104107	C/U	70,000
88	30504372	PAPEL TOALLA DE ABSORCIÓN, DOBLE HOJA, NO MENOR A 90 HOJAS POR ROLLO	1	Fondo General-Fondo General	14111703	C/U	432
97	35067200	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (1 - 200) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA (500 - 1000) UNIDADES	1	Fondo General-Fondo General	41121600	C/U	72
98	36300426	AGAR MacCONKEY, FRASCO (100- 500)g.	1	Fondo General-Fondo General	41116100	C/U	2